

579



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Derecho
Seminario de Sociología
General y Jurídica

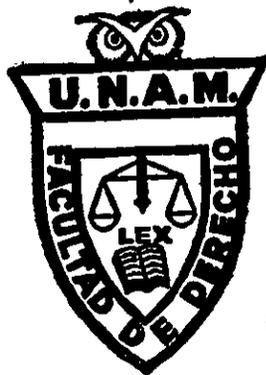
LA SITUACION DE LA MUJER EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD

T E S I S

Para obtener el Título de
LICENCIADA EN DERECHO

P r e s e n t a:

PATRICIA TOVAR MILLAN



POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU

Ciudad Universitaria

19 de Abril del 2000

281294.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. 2/07/00

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .

La pasante de la licenciatura en Derecho **TOVAR MILLAN PATRICIA**, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el Tema intitulado.

“LA SITUACION DE LA MUJER EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD”, asignándose como asesor de la tesis al LIC. JOSE DIAZ OLVERA.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después, de revisarlo su asesor; lo envió con la respectiva carta de terminación considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Apoyado en este dictamen, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su **IMPRESIÓN**, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

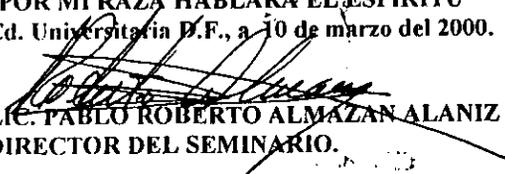
El interesado deberá iniciar el trámite para su titulación dentro de los seis meses siguientes contados de día a día a aquél en que le sea entregado el presente oficio, en el entendido de que transcurrido dicho lapso sin haberlo hecho, caducará la autorización que ahora se le concede para someter su tesis a examen profesional, misma autorización que no podrá otorgarse nuevamente sino en el caso de que el trabajo recepcional conserve su actualidad y siempre que la oportuna iniciación del trámite para la celebración del examen haya sido impedida por circunstancia grave, todo lo cual calificará la Secretaría General de la Facultad.

Reciba usted un respetuoso saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E .

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”

Cd. Universitaria D.F., a 10 de marzo del 2000.


LIC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO.

Merg.

D.F.

México D.F., a 23 de Octubre de 1996.

LIC. PABLO ROBERTO ALMAZAN ALANIZ
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
DE LA FACULTAD DE DERECHO, U.N.A.M.

P R E S E N T E :

Estimado maestro, me permito informarle que la pasante Patricia Tovar Millán , quien esta inscrita en el Seminario a su cargo, concluyo su trabajo de investigación para Tesis Profesional intitulada " La Situación de la Mujer en el Programa Nacional de Solidaridad " .

En razón de haber sido designado por Usted , asesor en el estudio antes citado, me permito hacer de su conocimiento lo consignado , para todos los efectos que considere pertinentes.

ATENTAMENTE

LIC.. JOSE DIAZ OLVERA.



A mi hija:

Ese ser maravilloso que comparte parte de sus sueños conmigo y a quien amo más haya de cualquier definición.

A mis padres:

Que han sido tan pacientes en mis locuras y me dan su amor recurrentemente

A mi misma:

Por cerrar la puerta que abrí.

" Estoy sentada y miro esas dos puertas cerradas. Una puerta cerrada algo que acecha detrás. No se abrirá si yo no me muevo; jamás. Detener el tiempo y la vida."
Simone de Beauvoir ; La Mujer Rota,

LA SITUACION DE LA MUJER EN EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD

INTRODUCCION

I.- FUNDAMENTO TEORICO SOBRE LA MUJER Y EL TRABAJO.

- I.A.- División Sexual del Trabajo.
- I.B.- El trabajo Doméstico.
- I.C.- Trabajo Productivo y Trabajo Reproductivo
- I.D.- Socialización y Cuidado de los Hijos.

II.- PRONASOL.

- II.A.- Antecedentes.
- II.B.- Estructura y Organización del Programa.
- II.C.- Sectores del Programa.

III.-MARCO JURIDICO DEL PRONASOL.

- III.A- Constitución.
 - III.A.1.- Facultades del Ejecutivo.
 - III.A.2.- Facultades del Congreso.
- III.B.- Decreto por el que se crea el PRONASOL.

IV.- PROGRAMA DE MUJERES EN SOLIDARIDAD.

- IV.A.- Antecedentes.
- IV.B.- Objetivos del Programa.
- IV.C.- Proyectos del Programa a La Mujer.
- IV.D.- Relación del Programa Mujeres en Solidaridad y el PRONASOL.
- IV.E.- Resultados y Evaluación.

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La decisión de abordar temas relacionados con la mujer, plantea la necesidad de hacer algunas consideraciones generales acerca de su situación, tomando en cuenta los elementos que a lo largo de la historia han determinado su actual condición:

Si bien estos elementos pueden ser muy variados, con un peso distinto, e intervenir interactuando entre sí; Parece posible plantear una estructura de determinación jerárquica, que más que negar la importancia de ciertos elementos, haga relevantes aquellos que parecen esenciales en la situación de la mujer.

Los elementos sociales y económicos desempeñan un papel fundamental. Este hecho claramente se observa a través del desarrollo histórico de la sociedad, en las comunidades primitivas basadas en el matrimonio por grupos y la propiedad común, las mujeres se encontraban en igualdad de derechos con el hombre, pues al igual que estos, desempeñaban funciones útiles para la comunidad.

En forma paralela a la transformación de la propiedad, la situación de la mujer cambió. Engels (1) en su libro: " El origen de la familia, la propiedad privada y el estado", señala que cuando la propiedad privada fue desalojando a la colectiva se hizo necesario para los fines de la herencia que existiera una paternidad indudable, entonces el patriarcado sustituye al matriarcado, en el cual la filiación se transmitía por el lado materno, dando lugar a su vez a la aparición de la familia monogámica.

Con ella - la monogamia -, la mujer perdió la igualdad porque las funciones domésticas dejaron de ser sociales, es decir, perdieron el carácter social en tanto útiles para la comunidad y se transformaron en servicio particular, segregando de esta manera a la mujer del trabajo productivo.

Ya en la etapa propiamente capitalista "la familia forma una serie de relaciones que determinan las actividades de la mujer tanto internas como externas a ella.

Debido a que la familia constituye una estructura de relaciones que conecta a los individuos con la economía, resulta entonces ser la unidad social, económica, política y cultural de una sociedad".

La familia, es histórica en su formación y no una simple unidad biológica tal como los papeles que desempeña la mujer, la familia no es "natural", es un reflejo de las relaciones específicas de la sociedad, de necesidades particulares deben llenarse. (2)

El sistema Económico actual, se interesa en subordinar a la mujer porque en virtud de las funciones que se desprenden de la maternidad, la mujer se convierte en el centro del núcleo familiar, que a su vez es esencial para un sistema como el nuestro.

Entre las funciones que ejerce la mujer, podemos distinguir primordialmente:

1. - Afecta el Mantenimiento de la fuerza de trabajo, al interior de la familia, tanto por su función procreadora como por lo sexual y por los cuidados que le confiere al marido, reproduce y mantiene la fuerza de trabajo necesaria para el desarrollo económico existente.

2. - La función socializante, a través de cuidado y educación a los hijos, en donde la familia - principalmente la madre - se convierte en una institución de lo más eficiente posible, para inculcar al niño una aceptación tranquila de los valores y conductas cordialmente validos y prepararlo para ocupar el lugar que le es asignado, en pocas palabras, en la formación de individuos que éste sistema requiere.

¹ Engels Federico , " El Origen de la Familia, la propiedad Privada y el Estado." Ediciones Quinto Sol, s/f.pp 143.

².-Abril, Ma. Victoria y Miranda Ma. de Jesús " La liberación posible; Akal editor; Madrid .1990 pp.91

En este sentido Zillah Eisenstein (³) señala que existe una relación recíproca entre familia y sociedad ya que no sólo en la familia se refleja la sociedad, es decir, en el núcleo familiar no sólo se reflejan las relaciones de producción dominantes, sino que también " a través de su estructura y su ideología patriarcal, la familia y la necesidad de reproducción que también estructura a la sociedad".(⁴) Siendo precisamente esta relación recíproca la que determina la vida de las mujeres y su opresión.

Entonces resulta evidente que la diferencia entre los roles sociales del sexo masculino y del femenino, más que deberse a las diferentes características físicas o biológicas de cada sexo están históricas y socialmente determinadas.

A la mujer sin embargo, se le atribuye una serie de características como si éstas emanaran de su propia naturaleza y por tanto determinarían su situación en la sociedad. Así en la descripción típica de la personalidad femenina se hace alusión a su pasividad, debilidad, sumisión, dependencia, a su poca capacidad intelectual, etc. Considerando estos "atributos" como inherentes a su naturaleza.

Esta caracterización de la mujer da lugar a que en las sociedades capitalistas además de legitimar la opresión de la mujer, se justifique, el mito de que el ser una buena esposa y madre es el verdadero papel de la mujer y la realización de su naturaleza básica.

De esta manera la capacidad biológica de la mujer, de ser madre, es lo que viene a determinar sus posibilidades sociales y económicas al interior de la sociedad.

Es por tanto que para intentar el estudio de la situación de la mujer, resulta muy importante el análisis del contexto en el que se da. Ahora bien, para entender la condición que la mujer - madre guarda dentro de la sociedad, es necesario abordar los aspectos que esta

³.-Eisenstein, Zillah R; " Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista " editorial. Siglo XXI México 1980 pp.26

⁴.-Artouse, Antoine." Los Orígenes de la Opresión de la Mujer" 2a. edición. Fontamara, Barcelona, 1979,pp 37.

noción - la maternidad - abarca y que se pueden catalogar como los modelos en la estructuras de su situación: nos referimos al división sexual del trabajo, trabajo doméstico y a la socialización y cuidado de los hijos.

I.- FUNDAMENTOS TEORICOS SOBRE LA MUJER Y EL TRABAJO.

I.A.-DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO

La división sexual del trabajo implica que hombres y mujeres ocupan lugares diferentes en la estructura de las relaciones sociales.

Por lo que según la división social del trabajo en un sistema como el nuestro, se adjudica a las mujeres la tarea de mantener y reproducir productores de mercancías, la cantidad de fuerza de trabajo que la mujer utiliza en su casa, en la procreación y alimentación de hombres y niños, determina la cantidad de trabajo femenino que se puede dedicar a la producción de mercancías.

Por otra parte el valor y el significado de la fuerza de trabajo de la mujer se ha visto oscurecido por las mismas razones que el trabajo de los grupos subordinados. El hecho de que el trabajo fuera del sistema mercantil no se incluya en el ámbito de los cálculos económicos y de que este trabajo este hecho por mujeres forma parte del dominio económico y de la hegemonía cultural de los hombres sobre las mujeres.

La conexión de la mujer con la producción de mercancías no es tan clara como la relación del trabajador varón " el capital se apropia del trabajo del obrero y de su mujer, directamente en un caso, indirectamente en el otro, mientras que sólo se les paga la parte de

noción - la maternidad - abarca y que se pueden catalogar como los modelos en la estructuras de su situación: nos referimos al división sexual del trabajo, trabajo doméstico y a la socialización y cuidado de los hijos.

I.- FUNDAMENTOS TEORICOS SOBRE LA MUJER Y EL TRABAJO.

I.A.-DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO

La división sexual del trabajo implica que hombres y mujeres ocupan lugares diferentes en la estructura de las relaciones sociales.

Por lo que según la división social del trabajo en un sistema como el nuestro, se adjudica a las mujeres la tarea de mantener y reproducir productores de mercancías, la cantidad de fuerza de trabajo que la mujer utiliza en su casa, en la procreación y alimentación de hombres y niños, determina la cantidad de trabajo femenino que se puede dedicar a la producción de mercancías.

Por otra parte el valor y el significado de la fuerza de trabajo de la mujer se ha visto oscurecido por las mismas razones que el trabajo de los grupos subordinados. El hecho de que el trabajo fuera del sistema mercantil no se incluya en el ámbito de los cálculos económicos y de que este trabajo este hecho por mujeres forma parte del dominio económico y de la hegemonía cultural de los hombres sobre las mujeres.

La conexión de la mujer con la producción de mercancías no es tan clara como la relación del trabajador varón " el capital se apropia del trabajo del obrero y de su mujer, directamente en un caso, indirectamente en el otro, mientras que sólo se les paga la parte de

su tiempo de trabajo (por vía del hombre), necesaria para mantenerlos y perpetuar esa fuerza de trabajo en un nivel de vida estándar establecido en el proceso de la lucha de clases.⁽⁵⁾

El ejercicio maternal de las mujeres es el punto central de la División Sexual de Trabajo. El ejercicio del rol maternal tiene efectos muy fuertes y muy profundos en la vida de la mujer y del hombre, aunque en este último los efectos son diferentes por los procesos biológicos naturales que este hecho implica.

Las mujeres en cuanto madres son el punto que genera y reproduce los patrones sociales, y es en este sitio en el que las mujeres aparentemente encuentran su ubicación al menos así lo explican autores como Lévi-Strauss y Engels ⁽⁶⁾

Sin embargo, tal como la producción se ha apartado del hogar, así la reproducción se ha convertido en rasgo definidor y delimitador de las actividades de la vida femenina y de las mujeres en sí mismas.

Teorías que explican la situación social de la Mujer:

Existen un sin número de teorías que tratan de explicar la situación que viven las mujeres entre ellas destacan la siguientes:

- **La Antropológica** que se ocupa de las sociedades en las cuales los lazos sociales tanto para hombres como para mujeres, se definen conforme al parentesco, habiéndose desarrollado un extenso análisis de este último así como de la organización de los sexos, de matrimonio, de los arreglos de residencia, de las variaciones de la organización del hogar y de la familia.

⁵ . - Jean Gardiner, " The Economics Roots of women's Liberation " en la Conferencia Internacional Socialista sobre la Mujer Junio de 1971.

⁶.-Op.Cit. pp.73.

Aquí habrá que señalar que esta teoría considera central el hecho de que las mujeres ejercen la maternidad.

Si bien comprenden su importancia en cuanto a la reproducción social, no consideran que exista la necesidad de explicar este proceso natural y dan por supuesto el que es un proceso natural y funcional a escala social, psicológico y biológico, dejando de lado la explicación de en que consiste esta reproducción del ejercicio maternal; metodológicamente no recurren a la comparación de culturas ni al examen de la sociedad en su conjunto.

De esta forma aparentemente comprenden el cómo las mujeres, en cuanto madres, suelen producir hombres con determinadas características de personalidad, y cómo la situación social de las mujeres y la división sexual del trabajo generan otros rasgos del mundo social y económico de la ideología de las mujeres.

Dejando de lado el modo exacto como se producen las mujeres, sobre cómo las mujeres continúan hallándose en una situación social y económica precisa.

De tal forma que el ejercicio maternal de las mujeres, en cuanto rasgo estructural de la sociedad no puede separarse del hecho biológico de que las mujeres llevan en sí a los hijos y los amamantan considerando que estos hechos irregulables, contribuyen a que la organización social de los sexos es un producto natural y no resultante de un proceso social.

- **La Bioevolucionista;** Sostiene que las mujeres son ahora los progenitores primarios porque siempre lo han sido.

O bien supone que la división sexual del trabajo fue la más primitiva división del trabajo y se ha limitado a perpetuarse, y que la división sexual del trabajo fue necesaria para la supervivencia de la especie en las primarias sociedades humanas.

En todos los casos el supuesto, por cierto no demostrado, es el mismo el modo de reproducción del ejercicio de la maternidad es inmutable y mantiene la forma que ha mantenido en sus orígenes.

Estas explicaciones sostienen que el ejercicio maternal femenino es, o ha sido, funcional y suponen que lo que es y ha sido, debe ser y por tanto las mujeres deben ejercer la maternidad.

Entonces, la maternidad se visualiza como un hecho natural, que no requiere mayor explicación dado que por si sólo se explica, cabe considerar que este argumento sería válido si aceptásemos el supuesto de que la conducta humana está determinada instintivamente y no como una conducta mediatizada culturalmente.

Y aquí hay que recalcar que se hace necesario poner en duda a los supuestos que utilizan fundamentos biológicos para explicar formas sociales; teniendo esto especial relevancia en vista de la reciente exaltación de la sociobiología y de los usos socialmente ampliados de explicaciones fundadas en, aparentemente, diferencias Biológicas de sexo, incluso de raza, con el criterio de legitimar la opresión y la desigualdad.

Es innegable que existen diferencias sexuales de tipo genético morfológico y hormonal que afectan las experiencias físicas y sociales de todos los seres humanos y que constituyen los criterios según los cuales se asigna el modo de participación de una persona en la división sexual del trabajo y su situación en un mundo diferenciado según el sexo.

Por otra parte las diferencias sexuales biológicas se pueden hallar, pero no es fácil definir las con claridad. Las sociedades para colmo hacen y convierten estas diferencias biológicas en sólo dos sexos.

Por otra parte resulta difícil establecer con exactitud en que consisten las diferencias sexuales biológicas, no resulta sorprendente fundamentar y formular afirmaciones tajantes sobre las bases biológicas de las diferencias sexuales en la conducta.

Somos evidentemente seres biológicos y experiencias fisiológicas como el embarazo, la menstruación, el parto, la lactancia, la menopausia en las mujeres establece fuertes determinismos sociales en cuanto a su desempeño como un sujeto productivo, son experiencias que repercuten en casi todas las esferas de acción en las que se ve involucrada la mujer.

Se afirma incluso que estas experiencias biológicas están cargadas con una fuerte carga Psicológica.

La revisión del papel biológico de la mujer, en específico de su maternidad es importante, y lo es en la medida que se esclarezca si existe una base biológica en las mujeres que las capacita específicamente para ese trabajo que es el cuidado de infantil y si las mujeres deben realizar y ejercer todos los cuidados que los hijos requieren.

Existe acaso un fundamento biológico o instintivo en el ejercicio de la maternidad por parte de las mujeres?

La explicación del ejercicio maternal de las mujeres y de la División sexual del trabajo, esta en el relato funcional y bioevolucionista. Argumentan los antropólogos que la mayor agilidad fortaleza velocidad y agresividad de los hombres los lleva más naturalmente a la caza y que las mujeres, desde ese momento se dedicaron a mantener juntos y a cuidar de los hijos.

Vania Salles y Elsie Mc Phail ⁷ afirman que la División Sexual del Trabajo no sólo era esencial para la supervivencia del grupo recolector y cazador, sino precisamente por que era esencial llegó a incorporarse a la Psicología humana.

- **La Funcionalista** se sostiene esencialmente en la aparente conveniencia y en una ideología cultural, excepcionalmente se funda en la supervivencia de la especie o del grupo.

Originalmente era necesaria la división sexual del trabajo y esto en el sentido de que las mujeres ejercen la maternidad, necesaria para la reproducción del grupo, por razones económicas y demográficas.

La subsistencia básica resultaba problemática, la población era pequeña y su organización social era muy sencilla, las mujeres se pasaban la mayor parte de su vida embarazadas o al pendiente del cuidado de los hijos era explicable el que las mujeres adoptaran este tipo de labores por las condiciones antes expuestas, pero no hay que dejar de considerar que las actuales condiciones sociales y económicas son factores muy determinantes en las estructuras en las que la mujer participa o se ve inmersa, de tal forma que su papel de vigilante de los hijos y del hogar se ha visto rebasado por condiciones y circunstancias en los que ella es un agente más, que necesariamente se ve expuesto a dichas circunstancias y no puede evadirse por que es un ser social.

Precisamente es en estos términos en que las teorías Sociológicas dan su explicación al instinto maternal y a la División Sexual del Trabajo, y sostienen que el ejercicio de maternal de las mujeres, como otros aspectos de la actividad sexualmente diferenciada, son producto de aprendizajes sociales femeninos y de la identificación de un rol determinado.

⁷ Salles, Vania; Mc. Phail, Elsie (Comps.) "La Investigación sobre la Mujer" Informe en sus primeras versiones , Col. De México (PIEM) México, 1988 , 812 pp.

A las niñas se les enseña a ser madres, se les entrena para el cuidado infantil y se les dice que tienen que ser madres. Se les envuelve en ropas y sábanas color rosa, se les da muñecas y se les quitan los carritos de los niños, aprenden que ser niñas no es tan bueno como ser niño, no se les estimula para que se esfuercen en el colegio, desde la infancia se les llena y bombardea con libros, revistas, publicidad, cursos escolares que destacan estereotipos sexuales, pro-natalidad y maternalistas. Se identifican con sus propias madres a medida que van creciendo y esa identificación convierte a la niña en madre eventual.

Por otra parte hay autores como Margaret Polatnick⁽⁸⁾ quien propone otro punto de vista y es en este sentido que plantea la inquietud de ¿por que los hombres no desarrollan tipos de conducta similares a los de las mujeres? Y explica la llegada al ejercicio de la maternidad mediante las diferencias de poder y control social.

Considera que el poder de los hombres y la impotencia de las mujeres es un dato inmodificable de la realidad y sugiere que los hombres utilizan su poder para forzar la perpetuación del ejercicio maternal femenino: " Los hombres no se ocupan de sus hijos, ni de los niños, por que no quieren ocuparse de ellos. Implicando este hecho que los hombres tienen una situación que les permite imponer sus preferencias"⁽⁹⁾

La exposición que hace la autora, continúa con la demostración de ¿por qué aquella gente de nuestra sociedad que tiene poder sobre otros prefiere no ocuparse del ejercicio maternal?.

El cual es una ocupación impagada situada fuera de la órbita del poder público, impone un status más bajo, menos poder, menos control, y menos recursos que el trabajo remunerado.

⁸.-Polatnick, Margaret, 1973," Why Men don't rear Children:a power analysis" Berkeley Journal of Sociology, 1981,pp 60.

⁹.- Ibid.,pp.35

Afirma que el ejercicio maternal refuerza y perpetúa la relativa impotencia de las mujeres.

Un elemento importante de la reproducción de las relaciones sociales y de la estructura social, es la socialización de la gente que posee capacidades psicológicas y dedicación adecuada a la participación en estas relaciones y estructuras, en una sociedad como la nuestra la socialización interna de capacidades generalizadas es para la participación en un mundo social jerarquizado y diferenciado y no tanto para el entrenamiento de un rol determinado.

La División Sexual del Trabajo se ha explicado como un recurso para que los sexos dependan uno de otro en asuntos sociales y económicos, estableciéndose así que el matrimonio es mejor que el celibato.

El Principio de la División Sexual del Trabajo establece la dependencia mutua entre los sexos y los obliga entonces a perpetuarse y a hallar una familia.⁽¹⁰⁾

En el ejercicio de la maternidad el sistema económico depende para su reproducción de que las mujeres reproduzcan formas exactas de poder laboral dentro del núcleo familiar, al mismo tiempo la desigualdad de ingresos entre hombres y mujeres esta dada en virtud de que, es el varón el que asume la obligación y el compromiso de ser el proveedor económico y único sostén de la familia, es el que gana salario, a la mujer se le encomienda el cuidado primordial de los hijos y de la casa.

La escuela, la familia, los medios de comunicación son instituciones que perpetúan criterios ideológicos y contribuyen en conjunto a la reproducción social.

Crean expectativas en la gente de lo que es o no adecuado y normal, sobre como es necesario actuar; de esta forma tenemos que en la sociedad alguien debe cuidar a los niños y

¹⁰.- Levi Strauss Claude. " The Family " 1985, 12a. Ed. pp.277

nadie mejor que la madre biológica por las necesidades fundamentales que tiene el recién nacido, para hacerlo, este hecho dificulta la circunstancia de poder separar las actividades paternas que suelen desempeñar las mujeres y en especial las madres biológicas, de las que hacen las mismas mujeres.

A manera de conclusión podemos decir que casi todas las posturas Teóricas expuestas anteriormente concluyen que las mujeres en cuanto esposas y madres, reproducen a la gente: físicamente en el trabajo de la casa y en el cuidado de los hijos psicológicamente son el sostén emocional de sus maridos y de sus hijos e hijas.

Las mujeres reproducen social y psicológicamente a los hombres, pero las mujeres se reproducen o no se reproducen básicamente por sí, ni para sí mismas.

El ejercicio Maternal como rasgo institucionalizado de la vida familiar y de la División Sexual del Trabajo se reproduce cíclicamente.

En su Transcurso contribuye a la reproducción de aquellos aspectos de la Sociología sexual de la vida adulta que provienen del hecho de que son las mujeres las que ejercen la maternidad.

I.B.- EL TRABAJO DOMESTICO

Las actividades de la mujer se encuentran enraizadas básicamente en la maternidad y el cuidado del hogar. Sin embargo en la actualidad se nos presenta una contradicción, por una parte, la sociedad se ha empeñado, en estereotipar y glorificar el papel de la mujer como madre y por ende ama de casa, por el otro, estas tareas domésticas a través de las cuales no sólo cumple con su cometido sino, que deben justificar su existencia, gozan de muy bajo prestigio y estatus social, en virtud de que el valor de las personas es medido por la importancia del trabajo que desempeñan dentro de la producción social.

En este sentido, el trabajo doméstico se encuentra desvalorizado y se le considera como un "no trabajo" en tanto que se rige por las leyes del comercio y el mercado, es decir, no se cobra salario alguno, la productividad que representa no puede ser medida y tampoco se percibe a través de algún producto acabado ya que la mujer en el hogar no produce una mercancía, sino bienes y servicios que consumidos por un individuo, contribuyen a reproducir su fuerza de trabajo".⁽¹¹⁾

La antropóloga Mary Goldsmith ⁽¹²⁾ asegura que el trabajo doméstico remunerado y no remunerado padece de una desvalorización por parte de los hombres y de las mismas mujeres, señala que la empleada doméstica no produce plusvalía pero contribuye tanto física como ideológicamente a la reproducción de sus empleadores.

Explica que la clase media es la que requiere del servicio. La segunda porque sus integrantes se ven en la necesidad de contratarlo porque todos los miembros de la familia salen de la casa o trabajan; sin embargo, esa situación también es una forma para reafirmar su distancia con respecto a obreros y campesinos.

En tanto, la burguesía busca el servicio como una reafirmación continua de la posición social frente a uno mismo y hacia el exterior, además de ser un símbolo de su dominio político y económico.

Por otra parte quiénes ejercen ese trabajo son en su mayoría migrantes de origen campesino o de colonias populares de las zonas urbanas, con bajo nivel de escolaridad; sus hábitos de alimentación son los adquiridos en la familia en donde las condiciones de vida se caracterizan por un mínimo de bienestar social; en las casas en donde son contratadas como "sirvientas" son igualmente consideradas como "objetos de propiedad" y no como trabajadoras con derechos.

¹¹.-Chodorow, Nancy " Maternidad, Dominio Masculino y Capitalismo " en Einsenstein Zillah R. " Patriarcado Capitalista y Feminismo Socialista " Editorial Siglo XX 1980.

En esos términos por las características del trabajo las mujeres reciben parte de su salario en especie y carecen de vacaciones, aguinaldo, prima vacacional y otras prestaciones.⁽¹³⁾

En las sociedades primitivas en donde predominaban las formas de organización cooperativa del trabajo, ambos sexos participaban en la producción social y se encomendaban en igualdad de derechos. "...con la aparición de la propiedad privada del matrimonio monogámico y de la familia patriarcal, entraron en juego nuevas fuerzas sociales, tanto en la sociedad en su conjunto, como en la organización familiar, que abolieron los derechos que anteriormente tenían las mujeres, que habían vivido y trabajado juntas, educando en común a sus hijos, se dispersaron como esposas de un sólo hombre, destinadas a su servicio y al de una sola casa.

"La primitiva e igualitaria división sexual del trabajo entre los hombres y las mujeres de la comunidad, cedió paso a una división familiar del trabajo, en la cual la mujer era alejada cada vez más de la producción social, para convertirse en sierva del marido, de la casa y de la familia."⁽¹⁴⁾

Aun más, diversos autores como Antoine Artous, Roberta Hamilton y Nancy Chodorow señalan que, no sólo en las comunidades primitivas, sino que todavía en la época precapitalista más reciente, cuando el hogar era la unidad productiva principal de la sociedad, las mujeres participaban en la mayoría de las formas de producción. Sin embargo con el desarrollo del capitalismo y la industrialización, en que se expandió la producción de fuerza de la unidad familiar, las mujeres quedaron recluidas en las tareas domésticas del hogar.

¹².- Goldsmith, Mary " Trabajo Doméstico de la Mujer "Edit. Península, Barcelona España, 1989 pp.80.

¹³.- López García, Gpe. " Trabajadores Domésticos: Mujeres al Servicio de Mujeres" Rev. Fem.Año 16 Núm. 114.pp.30 Agosto de 1992.

¹⁴.- Eissenstein, Zillah; Op cit. pp.20

"... las mujeres, en la medida en que la producción deja el hogar, dejaron de participar en las actividades productivas, y al quedar fuera del intercambio monetario, su trabajo en el hogar y el papel de la maternidad están devaluados".⁽¹⁵⁾

En la actualidad, el sistema económico prevaleciente se interesa en mantener esta situación, es decir, tiene gran interés en preservar a la familia y a la mujer como responsable y encargada del buen funcionamiento del hogar, en virtud de que el trabajo doméstico que realiza al interior del mismo, representa para el mantenimiento y desarrollo de la actual sociedad.

Como Zillah Eisenstein señala, todos los procesos incluidos en el trabajo doméstico que colaboran a la perpetuación de la sociedad existente, en tanto que:

1) las mujeres estabilizan las estructuras patriarcales (la familia, ama de casa, madre, etc.) al cumplir con estos papeles

2) de manera simultánea las mujeres están reproduciendo a los nuevos trabajadores tanto para la fuerza de trabajo asalariada como para la no-asalariada. Ellas cuidan a los hombres y los niños de la sociedad; ... (y) estabilizan la economía gracias a su papel de consumidoras".⁽¹⁶⁾

Si bien en la actualidad existe todo un debate, en cuanto a que si el trabajo doméstico es o no productivo, la cuestión aquí no es adentrarnos en esta discusión, ya que independientemente de que sea considerado como productivo - en el sentido de crear plusvalía, esto no cambiaría en mucho la actual condición de la mujer.

La cuestión es entonces conocer la condición específica que la mujer mantiene en el hogar.

¹⁵.- Op.cit.pp. 20

¹⁶.- Chodorow,Nancy. op cit. pp. 11

En otros términos, el trabajo doméstico no es remunerado, para llevarlo a cabo no se necesita ningún tipo de preparación, no es un trabajo especializado y aún así, "... la mujer en un día realiza las funciones de muchísimos trabajadores, barrendero, enfermera, asistenta, psiquiatra, adivina, cocinera, etc.

Una mujer debe responder a todo tipo de demanda de trabajos".⁽¹⁷⁾

Es por último importante considerar que si bien estas actividades son compartidas por una gran cantidad de mujeres, estas sin embargo adquieren necesariamente particularidades dependiendo del grupo social al que se haga referencia. "... hay diferencias de clase en el trabajo de las "amas de casa", un mayor ingreso da a las mujeres...cierta libertad respecto a los aspectos más desagradables del trabajo de consumo".⁽¹⁸⁾

La carga específica que representa para la mujer el trabajo en el hogar, por lo tanto, se ve acentuada en aquellos que pertenecen a la clase trabajadora y a algunos estratos medios; ya que no sólo se trata de un trabajo rutinario, agotador y no gratificante sino que además debe llevarse a cabo sin un mínima infraestructura doméstica que pudiera facilitarles estas tareas.

Es este trabajo aparentemente sin valor, el que posibilita el crecimiento y desarrollo de los niños; la presencia de los maridos en los centros de trabajo y mantiene en equilibrio la estructura económica de consumo; lo cual hace considerarlo indispensable en tanto aspecto relevante para el estudio de la mujer.

La actividad del trabajo doméstico, limpiar, ordenar y cocinar, estrecha y directamente ligada a los seres humanos de tal forma que el trabajo doméstico no es un trabajo normal y rutinario en virtud de que la emoción puede irrumpir en cualquier momento. La crisis y el

¹⁷.-Einsenstein, Zillah R. Op Cit. pp. 26

¹⁸.-Eichenbawn, Orbach. " Que quieren las Mujeres " Edit. Revolución, 4a. edición 1990 pp.33

desorden significan que la mujer tiene que abandonar lo que está haciendo para restablecer el orden de su entorno, de su familia.

Educada en la idea de que ella es la que tiene que ocuparse de la buena marcha de las cosas, poniendo parches en unos; quitando importancia a otras, complaciendo y calmando a otros, llega un momento en el que mágicamente logra absorber toda la tensión sin que los demás se den cuenta de ello.

I.C.-TRABAJO PRODUCTIVO Y REPRODUCTIVO.

Por trabajo productivo entendemos al trabajo que crea y produce mercancías, objetos que son susceptibles de circular en el mercado y a través de ellos se pueden obtener satisfactores, es en alguna forma el trabajo que desempeña el varón.

En tanto que el trabajo reproductivo se encarga de reproducir no mercancías, ni objetos, sino roles y estatus.

De esta forma que los hombres pueden medir lo que hacen, saben que su actividad se calcula como producción, se pueden medir los beneficios que se obtienen de ello.

Es mediante los salarios que la capacidad de trabajo de un hombre se cambia por dinero, su trabajo se convierte en dinero, que representa la medida del tiempo y de las posibilidades que le han sido sustraídos a su vida.

Dado que el trabajo de las mujeres en el hogar no esta reconocido como tal, las mujeres no tienen sentido de su propio valor en y como grupo. La subordinación de las mujeres como grupo y la naturaleza particular de la condición femenina sirve para mantener esta situación. Así pues, aunque moralmente las mujeres pueden hacer valer su trabajo y oponerse a que su valor se reduzca a la tasa más baja de intercambio de mercancías, en la práctica se limita a una mera actitud defensiva.

De esta forma, no es sólo que el trabajo casero éste excluido de la noción económica dominante de valor, sino que la naturaleza de dicho trabajo es tal que no se puede ver. La diferencia entre un trabajo remunerado (productivo) y el trabajo que desempeña la mujer (trabajo reproductivo) es que en este último no hay salario, ni sindicato, ni huelga. No hay una distinción clara entre el lugar de trabajo y el lugar de expansión.

El Trabajo del ama de casa ocupa todo el tiempo de su existencia, sólo se rompe por la enfermedad o por las vacaciones.

Su espacio es todo el espacio de la vida de una mujer, una mujer no va al trabajo, se despierta para trabajar. El hogar es el trabajo y el trabajo es el hogar.

Existe cierto tipo de tareas que se hacen durante la jornada dentro del hogar, estas tareas son los lazos laborales de la mujer con su hogar. El plan del día está trazado cuidadosamente, los actos se repiten una y otra vez, pero el contexto cambia cada día.

Y por otra parte para el varón la familia está determinada- por el mundo exterior, teniendo modalidades de acuerdo a las condiciones económicas del varón por ejemplo para el hombre de clase media su trabajo habitual ser físicamente menos duro que el trabajo de un obrero en una fabrica aunque esta sujeto a una presión psicológica de una manera más constante, en términos generales el varón estar expuesto a competir y siempre obligado a ganar, más dinero, mejor posición social, etc.

En esos términos el tiempo perdido es sustraído de la cantidad de dinero que percibe el resto, va a incrementar los beneficios por lo que se podría decir que la libertad está delimitada por una estructura de poder en la que el hombre no tiene nada que vender, excepto su trabajo, se podría decir que está subordinado a quienes poseen el capital.

De tal forma que la familia es un lugar de retiro, y la sexualidad es un medio de liberación, su importancia crece como si fuese un ideal de compensación es por lo que los

trabajadores de clase media y obrera, unen su fuerza para defender su santuario común, la familia.

La familia y la sexualidad sirven no sólo como mecanismo de seguridad y liberación, sino que además adoptan y transmiten versiones de la sociedad de la cual forman parte colaborando de esa manera a la buena marcha del trabajo y del consumo por lo que se puede concluir que las experiencias más íntimas y personales se ven afectadas por las relaciones sociales exteriores.

Por otra parte, el antagonismo entre hombres y mujeres, se apoya en la separación del lugar de producción y del lugar de consumo, que es una consecuencia de la organización del trabajo.

Sheila Rowbotham ¹⁹ afirma que la apropiación por parte del capital asalariado se acompaña de la distorsión de las relaciones familiares y sexuales de los seres humanos, la forma concreta de opresión que soporta la mujer dentro de la familia, es sólo un aspecto del que adopta en la sociedad, aunque sea presentado como un algo biológico e inmutable dado que trasciende la capacidad humana de transformarlo.

Y sostiene que la opresión de la mujer, estaba dada antes de que surgieran los modelos de desarrollo actuales y que sólo el capitalismo ha cambiado la naturaleza de dicha opresión femenina.

Mientras los hombres continúen encontrando su autoafirmación y autoestima a través del dominio que ejercen en su familia o en sus relaciones sexuales, su noción de democracia se desperdiciará continuamente.

¹⁹ Rowbotham, Sheila. "Mundo de Hombre, Conciencia de Mujer" Editorial Debate- Pluma Colección Tribuna Feminista, Núm. 4 Bogotá Colombia, pp.99

De esta manera, cuando la clase dominante se pone a predicar sobre la necesidad de preservar la familia quiere decir que es necesario preservar la división del trabajo, capaz de permitir las estructuras económicas que los sitúan en semejante posición.

REPRODUCCION Y PRODUCCION.

Dentro de nuestra sociedad, la reproducción es un símil burdo de la producción. En estos términos, la maternidad y básicamente el producto biológico de la misma, el niño. Recibe el trato similar al que se le daría a un trabajo.

La paternidad se vuelve algo así como un sustituto del trabajo, una actividad en la que el niño es visto como un objeto creado por la madre, de manera similar que un obrero crea una mercancía.

Naturalmente, el niño no puede escapar de manera literal, pero la enajenación de la madre puede ser mucho peor que la del obrero.

El niño como una persona autónoma, de manera continua e inevitable, amenaza la actividad de quien supuestamente lo ha creado, al considerársele como una posesión de la madre.

En ese sentido, el niño se siente como una extensión del ser, él el ser materno, niño es sobre todo, esto.

Por lo tanto cualquier cosa que haga el niño constituye una amenaza para la madre, quien ha renunciado a su autonomía a través de un papel erróneo de lo que es su papel reproductivo a diferencia de su posición no productiva su capacidad para la maternidad, constituye una definición de la mujer, aunque solo sea una definición fisiológica.

En tanto se le permita ser un sustituto para la acción y la creatividad y el hogar un lugar de descanso para el hombre, la mujer seguirá restringida a su condición universal y natural, la maternidad.

LA REPRODUCCION DE LOS HIJOS.

Históricamente; la ausencia de la mujer del sector crítico de la producción no ha sido por su supuesta debilidad física dentro de un contexto coercitivo sino por el papel que juega en la reproducción.

La maternidad exige que la mujer se retire temporalmente del trabajo, pero éste no es un fenómeno decisivo en todo caso lo es, el papel de la mujer dentro de la reproducción, lo que si ha convertido el papel representado por el hombre en la producción.

Dentro de este contexto, el parir a los hijos, su crianza y el mantenimiento del hogar, todo ello constituye la esencia de la educación natural de la mujer. Esta situación ha alcanzado gran fuerza debido a la universalidad de la familia como institución humana.

"La función biológica de la maternidad constituye un hecho universal temporal, y es de ahí de donde surge, o parte, la llamada estabilidad y omnipresencia de la familia. Una vez que esto ha sido aceptado, la subordinación social se deduce, de manera inevitable como un hecho bio-histórico insuperable; por lo que la cadena casual sigue su curso: Maternidad, familia, ausencia de producción y de la vida pública, desigualdad sexual.²⁰

El punto medular dentro de esta línea de argumentación es la idea de la familia.

La noción de que la "familia" y la "Sociedad" son virtualmente coextensivas o de que una sociedad avanzada no fundada sobre la familia nuclear en la actualidad, parece algo inconcebible, por que se encuentra aún sumamente extendida.

Está idea sólo se puede discutir seriamente al preguntar que es exactamente la familia; o más bien, · Cuál es el papel de la mujer dentro de la familia?

²⁰ Mitchell, Juliet " La Condición De La Mujer" Editorial Extemporáneos, México 1984 Pp.230

Una vez que se ha hecho, el problema aparece bajo un aspecto muy distinto. Ya que es obvio que el papel de la mujer dentro de la familia, en función de la reproducción, del ejercicio de su sexualidad y de la socialización de los hijos.

Como ya se ha dicho la reproducción es vista como un fenómeno aparentemente temporal y constante; como una parte biológica mas que histórica, en este sentido el modo de reproducción "no varía con el modo de producción.

I.D.- SOCIALIZACION Y CUIDADO DE LOS HIJOS.

Dentro de este apartado, nos resulta de inminente importancia el visualizar a la mujer-madre, no sólo como agente socializante sino también como resultado de la socialización.

Es decir, a los roles que como madre desempeña al interior de la familia, habría que añadir el de hija y en este sentido hay que subrayar la importancia del proceso de socialización en la construcción del rol femenino.

Si bien la condición que la mujer guarda al interior de la familia está económica y socialmente determinada, lo que interesa puntualizar ahora, en primer lugar, es cómo esta condición es enseñada y transmitida mediante el proceso de socialización, entendiéndolo como un proceso mediante el cual el individuo adquiere una serie de factores de naturaleza social y cultural que lo preparan para asumir determinados roles en la edad adulta.

Como se mencionó anteriormente el tipo de diferencias que se establecen entre hombre y mujer no provienen de una "naturaleza" distintiva sino que son el resultado de la manipulación ideológica con fines económicos que se basa en premisas prejuiciadas de las diferencias biológicas entre los sexos y no en el hecho de que esta diferenciación resulta de distintas expectativas impuestas por la sociedad hacia cada sexo, mediante un condicionamiento que se transmite a través de la familia, las instituciones, las leyes, etc.

Diversos autores como son Margaret Randall, Susie Orbach²¹, Stuart Mill, Simone de Beauvoir²² y otros, coinciden en señalar que las supuestas diferencias "naturales" entre hombre y mujer no son sino el resultado de una educación diferencial para cada sexo, es decir, que tienen un origen social y cultural, no biológico.

Así por ejemplo se habla de que desde el momento de nacer, las actitudes y reacciones de los adultos con respecto al recién nacido son diferentes según el sexo del recién nacido.

Todas las prácticas de crianza incluyendo desde los permisos, castigos y recompensas hasta el más mínimo detalle como la elección de la ropa, los colores, los juguetes, etc., se basan en la expectativa de diferenciación sexual, en la idea de masculinidad o feminidad. Evelyn Reed²³ señala que "...existe una correlación sólidamente probada entre las prácticas de crianza de los niños y de las niñas y los tipos de personalidad característicos de los hombres y las mujeres".

Se ha enfatizado, así mismo, en que la formación de la personalidad como el aprendizaje e internalización de los roles que cada cual ha de desempeñar, ocurren desde los primeros años de vida, siendo precisamente la infancia la etapa más importante y determinante en este sentido.

Así tenemos que, la mujer desde niña es educada o podríamos decir "condicionada" a ser dependiente, de manera que no pueda subsistir sino a expensas de alguien, sin que un hombre la mantenga. Se le enseña que su vocación es básicamente la de ser madre, orientándola para el buen desempeño de ésta.

Así mismo, si tomamos en cuenta que el aprendizaje infantil se realiza en gran parte por imitación al padre de su mismo sexo, la niña desde muy pequeña aprende que tanto las

²¹ Susie Orbach y L Eichenbaum *Que quieren las Mujeres*, Edit. Revolución, Séptima edición 1993.

²² Beauvoir, Simone *"El Segundo Sexo"* Alianza Editorial y Editorial Siglo XX, 1990, México

faenas domésticas como el cuidado de los hijos, son cosas de mujeres y no de hombres, lo cual es confirmado por los familiares adultos y posteriormente por la escuela, los medios masivos de comunicación y por la sociedad en general.

Simone de Beauvoir²⁴ hace énfasis en que a partir del proceso de socialización, tratado de manera profunda por la autora- es como surgen las principales características que se le atribuyen a la mujer como son el sentimiento de inferioridad, la coquetería, el instinto maternal, la pasividad, etc.

A la niña, nos dice esta autora, en su libro " El Segundo Sexo", se le enseña que para agradar hay que intentarlo haciéndose objeto, renunciando a su autonomía.

Así la coquetería o el narcisismo que la caracterizan, juegan un papel muy importante a lo largo de su vida, no emana de su naturaleza sino que es producto de la influencia de la educación y el medio.

La pasividad como otro de los rasgos que caracteriza a la mujer "femenina" y que se desarrolla desde los primeros años, le es impuesta desde pequeña por la sociedad a través del tipo de juegos y el trato recibido de los adultos. Los juegos permitidos son más tranquilos para las niñas que para los niños, y el trato de los adultos es más blando y dulce para ir moldeando a la niña.

Otra de las características de la mujer es sus sentimiento de inferioridad, que algunos consideran se desprende del complejo de castración.

Sin embargo, señala Beauvoir, esto ha sido muy debatido aún entre los psicoanalistas, ya que el deseo de un pene en las niñas se manifiesta de maneras diversas. No sólo el reconocimiento de que son diferentes a los varones por carecer de pene, es lo que puede engendrar un sentimiento de inferioridad en ellas, sino todo un conjunto de factores sociales,

²³ Reed, Evelyn La evolución de la Mujer Editorial Fontamara Barcelona 1980 pp.122

ligados a la valoración y prestigio que los padres y el entorno le confieren al niño, en donde, el pene es el símbolo de su superioridad; esta situación es lo que en todo caso envidian las niñas.

Lo mismo sucede con otras de las características que se le atribuyen al sexo femenino (sumisión, ternura, instinto maternal, etc..) las cuales no son instintivas, determinadas fisiológicamente o por una especificidad sexual, sino que son producto de la civilización en conjunto, en fin a la manera de Beauvoir²⁴, "No se nace mujer, llega una a serlo".

Ahora bien, es evidente que el mismo proceso de socialización, convierte a la mujer en la encargada de la socialización misma, es decir, la hace responsable del cuidado de los niños desde pequeños y de la mayor parte de su formación posterior.

En este sentido se señala que la importancia fundamental de la familia nuclear y de la madre como el agente socializante por preeminencia, reside en su capacidad para adaptar a los niños al sistema de valores y normas socialmente vigentes al interior del hogar y con los padres como intermediarios, que los capacita para someterse a la autoridad y a la disciplina necesaria para la participación en el proceso de producción capitalista.

Resulta pues irónico, pero la mujer, madre de familia, mediante su función socializante contribuye no sólo a la reproducción y mantenimiento de la sociedad y de las relaciones existentes en la misma, sino que también y en particular reproduce nuevas madres, reproduce a la mujer en su destino femenino y con ello perpetúa la supremacía masculina y las relaciones jerárquicas necesarias para el desarrollo social y económico actual. Es por ello que el Estado despliega toda una intervención sistemática sobre la mujer para mantener y en todo caso renovar la función socializadora que ella ejerce.

Así mismo, se nos presenta otra contradicción. A la mujer madre, quien trae consigo una serie de limitaciones y frustraciones, producto de la socialización recibida o bien derivadas

²⁴ Beauvoir, Simone "El Segundo Sexo" Alianza Editorial y Editorial Siglo XX, 1990, México

²⁵ Ibid pag. 21

de su condicionamiento que impide el desarrollo de su personalidad, se la hace responsable de la difícil tarea de educar a los nuevos seres.

En libros sobre psicología infantil la madre constantemente aparece como la figura fundamental en la vida del niño, se enfatiza sobre la importancia decisiva de la relación madre-hijo para la maduración y futuras posibilidades de desarrollo del pequeño.

Así, por ejemplo, la teoría psicoanalítica señala el valor determinante de la figura materna para un adecuado desarrollo psicofísico del niño y para la fundación de su yo, considerando que es la relación segura y afectuosa entre madre e hijo lo que sienta las bases para el desarrollo de una personalidad fuerte y estable, haciendo pues, responsable a la madre de los posibles trastornos manifestados por los hijos.

En suma, como señala Ma. Victoria Abril²⁶ "Se exige mucho de la madre debe ser paciente, mostrarse segura de sí misma, cariñosa, amable, no irritarse, no gritar nunca. En una palabra, se exige que la madre sea una persona equilibrada. El secreto de toda educación consiste en saber dosificar bien estas actitudes: alegría y cariño, constancia y firmeza, comprensión y paciencia". Cualquiera puede observar, no obstante, que son más el pescozón y los gritos que la serenidad y la sonrisa las características de las relaciones entre madre e hijos.

Ninguna mujer, por el hecho de serlo, nace siendo pedagogos o psicólogos". Se hace evidente la contradicción: a estas mujeres que han crecido y se han desarrollado con una serie de limitaciones en casi todas las áreas de su vida, que no han tenido alternativas por las cuales optar, se les pide "sabiduría" y un equilibrio psíquico perfecto, mientras que deben vivir en condiciones que distan mucho de ser las más favorables para cumplir con este tipo de exigencias.

²⁶ Abril, Ma. Victoria. y Miranda Ma. de Jesús : "La Liberación Posible", Akal Editor, Madrid 1978. , pp.91

SOCIALIZACION DE LOS HIJOS:

El destino biológico de la mujer, como madre, se convierte en vocación cultural en su papel como socializadora de los hijos. Al criar a sus hijos, la mujer alcanza su definición social principal.

Su adaptabilidad para la socialización surge de su condición fisiológica: su habilidad para producir leche y su inhabilidad relativa y ocasional para efectuar trabajos pesados.

Sin embargo, la distribución cultural de los papeles en cuanto a la crianza de los hijos, no es el problema esencial que es necesario considerar. Lo que es mucho más importante, es analizar la naturaleza del mismo proceso de socialización y sus exigencias.

El Sociólogo Talcott Parsons²⁷ en su obra afirma que es esencial que el niño tenga una madre y un padre, ello para que cada uno represente el papel expresivo y otro, el papel "instrumental", la familia moderna gira en torno a ambos ejes de la jerarquía generacional (Padres e hijos). Esta división de papeles surge de la habilidad de la madre para amamantar, así como la propia inhabilidad del padre para la misma función.

En todos los grupos el hombre representa el papel "instrumental" en relación con la esposa madre. En alguna etapa la madre desempeña un papel tanto instrumental como expresivo, en relación con su infante: esta ocurre en los primeros años, cuando ella es la fuente de aprobación y desaprobación así como de amor y cuidados.

Lo que tiene de valioso el trabajo de Parsons es, básicamente, sobre la importancia central de la socialización como proceso constitutivo de cualquier sociedad. pp. 144 el autor plantea el hecho de que es en la niñez en donde se forma, el carácter del niño y es en ella, en donde se genera su estabilidad posterior.

²⁷ Parsons, Talcott Y F. Bales Roberto " Familia Socialización y Proceso de Interacción " Editorial Extemporáneos, México pp..47.

A manera de conclusión en este apartado podemos afirmar que la mujer participa en 4 estructuras a las cuales se encuentra relacionada, en mayor o menor grado, estos ámbitos son: el ámbito productivo; en la sexualidad; reproducción y socialización de los hijos.

Dentro de nuestra sociedad, la reproducción es un simil burdo de la producción.

En estos términos, la maternidad y básicamente el producto biológico de la misma el niño. recibe el trato similar al que se le daría a un objeto. La paternidad se vuelve algo así como un sustituto del trabajo, una actividad en la que el niño es visto como un objeto creado por la madre, de manera similar que un obrero crea una mercancía.

Naturalmente, el niño no puede escapar de manera literal, pero la enajenación de la madre puede ser mucho peor que la del obrero. El niño como una persona autónoma, de manera continua e inevitable, amenaza la actividad de quien supuestamente lo ha creado, al considerársele como una posesión de la madre. En ese sentido, lo que puede se siente como una extensión del ser, el niño como extensión es sobre todo esto.

Por lo tanto cualquier cosa que haga el niño constituye una amenaza para la madre, quien ha renunciado a su autonomía a través de un papel erróneo de lo que es su papel reproductivo a diferencia de su posición no productiva su capacidad para la maternidad, constituye una definición de la mujer, aunque solo sea una definición fisiológica. En tanto se le permita ser un sustituto para la acción y la creatividad, y el hogar un lugar de descanso para el hombre, la mujer seguirá restringida a su condición universal y natural, la maternidad.

II.- EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD.

II.1.- ANTECEDENTES

Con la puesta en marcha de este programa⁽¹⁾, la administración del Presidente Salinas de Gortari pretendió generar la creación de un nuevo esquema de política social sustentado en el respeto y la recuperación del amplio y variado mosaico de tradiciones, patrones culturales y formas de organización que existen en nuestros pueblos, barrios y comunidades.

El Programa Nacional de Solidaridad, fue el eje de la política social implementada por el Gobierno y pretendía retomar la participación de todos los sectores involucrados en el desarrollo de este país (obreros, campesinos, núcleos urbano populares, mujeres, niños etc.) y pretendían tener solución a las carencias generalizadas de todos ellos.

El PRONASOL pretendía retomar el uso generalizado de prácticas que por costumbre incluyen el trabajo conjunto y en equipo y que eran practicados en muchas regiones de nuestro país, prácticas como el tequio, la mayordomía o la mano vuelta.

Oficialmente se pretendieron ampliar su uso y fueron argumento para su oficialización y práctica programática.

Así, al incluir otras formas de trabajo comunitarias basadas en la existencia de relaciones de afinidad colectiva, como las que se dan entre vecinos y amigos, o de parentesco directo o ampliado, por consanguinidad o compadrazgo que se caracterizan

¹.- Acuerdo por el que se crea la Comisión del PRONASOL; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Diciembre de 1988 pp.30 - 32.

por su gran estabilidad y permanencia, la política social pretendió enriquecerse por y con los importantes activos sociales que el gobierno consideraba se encontraban hasta entonces desaprovechados, por lo que en las estructuras programáticas de gobierno federal se pretendió emplear el potencial, la capacidad y la eficiencia de la población.

En un mundo en el que los estados nacionales sufren fracturas en sus estructuras el gobierno mexicano pretendió en el período 1989 a 1994 crear las condiciones, al menos en forma aparente, para el desarrollo global de la economía y consecuentemente del desarrollo social.

Así en el marco de las modificaciones constitucionales, como la realizada al artículo 4° primer párrafo, 27 fracs. XX² para reconocer la diversidad étnica y cultural que hay en nuestro país Solidaridad trató de promover el desarrollo de la idea de que la integración de la nación y la definición de nuestra nacionalidad se nutre y enriquece recuperando los valores y tradiciones del conjunto de pueblos y culturas que coexisten en nuestro país o dicho en otras palabras, el reconocimiento legal y práctico de la existencia de diferentes formas de expresión de la mexicanidad es parte de nuestra riqueza y enorme potencial con que cuenta nuestro país para su desarrollo.

Situación que la realidad demostró que no fue posible llevar a cabo y que el PRONASOL sólo fue un paliativo y no una solución de fondo a las profundas diferencias, no sólo económicas y también culturales y que hasta el momento subsisten con una polarización extrema.

²² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Colecc. Porrúa 125 edición pags. 10 y 33, 1998.

El método que promovió el PRONASOL se originó en la creencia de que el proceso de integración y modernización del país debe estar sustentado en un consenso nacional respecto a que lo moderno es la aceptación de la participación plural, del reconocimiento a la diversidad social, como una forma de enriquecimiento del potencial del desarrollo integral del país.

De otra manera al asimilar la modernidad a una sola matriz cultural, excluyendo al resto, se correría el riesgo, no sólo de reproducir las iniquidades entre regiones y grupos sociales, sino de reducir la dimensión de la nación, de empobrecerla, perdiendo siglos acumulados de sabiduría de la que son herederos y portadores muchos de los grupos étnicos que conviven en el país.

En esta perspectiva, la política social desplegada por PRONASOL jugó en su momento un papel fundamental; su objetivo aparente fue fortalecer a la nación renovando los vínculos entre la sociedad y el Estado, sobretodo en un contexto de acelerada internacionalización.

Pretendió iniciar de manera simultánea un saneamiento de la economía de cara a los cambios mundiales, sin abandonar la política social, implicó no sólo la simple continuidad de los esquemas de política de bienestar puestos en marcha hasta entonces, sino que era necesario abrir un lapso de transformación en las propias concepciones y prácticas del bienestar colectivo con los siguientes objetivos:

- Conciliar el gasto social con las políticas de ajuste.
- Aumentar la eficacia y la cobertura de las políticas sociales sujetas a controles centralizados, burocráticos y a la apropiación clientelar, promoviendo nuevos

esquemas de alta participación social y de selectividad en el gasto para orientarlo directamente a la atención de las necesidades más apremiantes y específicas de las comunidades.

-Efectuar el cambio hacia un modelo de desarrollo que contemple una política de desarrollo social, que sea eficiente y de una rentabilidad socioeconómica que conduzca a una mayor y mejor justicia social.

La pobreza, que se expresa también como injusticia, tiene múltiples y complejas causas. Por ello el Programa Nacional de Solidaridad pretendió actuar en todo el país y sus acciones se ordenaron conforme a las prioridades que aparentemente fijaba cada comunidad.

Un gran número de mexicanos vive en condiciones de pobreza en el campo y en las ciudades. Sus necesidades básicas no están satisfechas y presentan deficiencias en aspectos esenciales, como la nutrición, salud, educación, vivienda, medio ambiente, acceso a los servicios públicos y empleo productivo. Parte de la población que no satisface, sus mínimos de bienestar son productores con pocos recursos, baja productividad e incapaces de retener una porción significativa del valor que generan con su trabajo.

También constituyen a poblaciones que generalmente se asientan desarticuladamente en espacios conurbados de las ciudades y en las zonas áridas, semiáridas y serranas, donde ocupan tierras de bajo rendimiento y con un alto riesgo de padecer siniestros.

Por su parte, los pueblos indígenas merecen especial atención por encontrarse en condiciones de extrema pobreza, injusticia, rezago y desventaja. En sus zonas se observan las carencias más agudas y la más débil presencia institucional. Subsisten en la actualidad 56 grupos étnicos en el país y siete millones de indígenas aproximadamente. El objetivo del PRONASOL era impulsar su potencial productivo con respeto y apego a su cultura y tradiciones.

Los campesinos y habitantes del medio rural en las áreas semidesérticas y serranas, enfrentan las condiciones adversas del medio rural y viven severamente afectados por la incertidumbre y los obstáculos de su entorno.

Un gran número de mexicanos emigra de estas zonas en busca de mejores oportunidades, tanto al interior del país como al extranjero. Para tratar de resolver esta situación se pretendió encauzar en apoyo de estos grupos acciones de Solidaridad en las que se definían conjuntamente alternativas de bienestar para sus familias.

Por su parte las colonias de las ciudades han crecido aceleradamente a pesar de la inexistencia de servicios y las dificultades de sus habitantes para conseguir trabajo y un ingrediente estable se agravan fuertemente y es en donde el PRONASOL trató de incidir y romper el círculo vicioso que reproducía y acrecentaba la pobreza, Alimentación, salud, educación, servicios públicos básicos, ambiente sano y empleo productivo, son indispensables para una verdadera justicia social e igualdad de oportunidades.

La pobreza se manifiesta en todo el territorio, pero se concentra en áreas y grupos delimitados en algunas entidades es la condición social predominante, por lo que la atención a esas regiones tendría que ser decisiva y sistemática.

II.B.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACION DEL PROGRAMA

Para combatir la pobreza desde las causas que la originan el PRONASOL buscó abordarlo en función de sus tres vertientes de acción ⁽³⁾ que a continuación se enuncian:

- **SOLIDARIDAD PARA LA PRODUCCION;** esta vertiente pretendió generar oportunidades de empleo y desarrollo de las capacidades y recursos productivos de las comunidades, con apoyo a las actividades agropecuarias, agroindustriales, piscícolas, forestales, extractivas y microindustria.

³.-Manual Unico de Operaciones del Programa Nacional de Solidaridad de 1994 pp. 23 - 25. SEDESOL.

Esta vertiente esta integrada por trece Programas entre los principales señalamos los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Fondos de Solidaridad para la producción 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos para empresas de solidaridad
<ul style="list-style-type: none"> • Ecología Productiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos de Solidaridad para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas etc.

• SOLIDARIDAD PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

Mediante el mejoramiento inmediato de los niveles de vida con énfasis en salud, alimentación, educación, vivienda, servicios básicos y regularización de la tenencia de la tierra; se pretendía que por medio de este Rubro se mejorase las condiciones de vida de las regiones que participaban de en la misma. En general los programas que se encontraban inscritos en esta vertiente trataban de mejorar los niveles de vida de las poblaciones beneficiadas proporcionando servicios urbanos básicos.

En esta vertiente se incluían 30 programas entre los que destacan los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Agua Potable en zonas rurales 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua Potable en zonas Urbanas
<ul style="list-style-type: none"> • Alcantarillado en Zonas rurales; 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcantarillado en Zonas Urbanas
<ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento de Aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres en Solidaridad
<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Hospital Digno 	<ul style="list-style-type: none"> • Solidaridad para una Escuela Digna
<ul style="list-style-type: none"> • Pavimentación en Colonias Populares • Vivienda Digna 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Electrificación

SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL;

En esta vertiente del PRONASOL por medio de la construcción de obras de infraestructura con impacto regional, y la ejecución de programas especiales de desarrollo en regiones específicas como son la Costa de Chiapas, Sur de Puebla entre otras, se pretendía incidir en las causas multifactoriales que restringían el acceso aun mejor nivel de vida.

Esta Vertiente estaba integrada específicamente por cinco programas que a continuación se enumeran:

<ul style="list-style-type: none">• Fondos Municipales de Solidaridad	<ul style="list-style-type: none">• Caminos Rurales
<ul style="list-style-type: none">• Carreteras Alimentadoras• Programa de Telefonía Rural	<ul style="list-style-type: none">• Infraestructura Aeroportuaria

La forma descentralizada con la que opera Solidaridad, posibilita el funcionamiento de diversos mecanismos de control y seguimiento del gasto público. La Secretaría de la Contraloría General de la Federación, conjuntamente con las contralorías estatales interviene para realizar una minuciosa vigilancia de los procesos de asignación de obras y del ejercicio presupuestal.

Se pretende que con estos mecanismos incrementar el monto total de las inversiones mediante las aportaciones convenidas en cada estado evitándose de esta manera la dispersión de los recursos y descentralizando una serie de acciones y decisiones.

El 6 Diciembre de 1988 se Publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo de creación de la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad, que es el órgano de Coordinación y Definición de las Políticas, estrategias y acciones emprendidas por la administración pública, y cuyo objeto es el de combatir los bajos niveles de vida así como asegurar el cumplimiento de programas especiales para la atención de los núcleos indígenas y la población de las zonas áridas y urbanas en materia de salud, educación, alimentación, vivienda, empleo, servicios básicos y proyectos productivos.

Esta Comisión estaba presidida por el titular del Ejecutivo Federal y participan en ella de manera permanente los Secretarios de Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Educación Pública, Salud; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria; de Pesca; el Jefe del Departamento del D.F., y los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Compañía Nacional de Subsistencias populares, Instituto Nacional Indigenista, Fondo Nacional para el Desarrollo de las Artesanías, Comisión Nacional De Zonas Aridas y la Forestal F.C.L..

Esta Comisión cuenta con un consejo Consultivo formado por representantes de las dependencias y entidades que la integran: por representantes de los núcleos Indígenas más importantes y de los Sectores Social y Privado, así como por reconocidos especialistas en el campo de las Ciencias Sociales vinculadas con el objeto y funciones de la Comisión.

Es en este Consejo en donde se expresan opiniones y propuestas orientadas a definir y perfeccionar las bases de la concertación de los programas realizados por la

Comisión, la cual tiene también un comité de Evaluación que realiza estudios sobre el impacto social y económico de las acciones que se emprenden.

Para el desempeño de las funciones del programa Nacional de Solidaridad, la Coordinación de esta Comisión recae en el titular de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, designado por el Ejecutivo Federal.

Esta coordinación además participa en el establecimiento de las bases para la firma de los Convenios de Desarrollo Social que el Presidente de la República suscribe anualmente con cada uno de los Gobernadores de los Estados para formalizar los acuerdos y compromisos conjuntos de inversión.

En estos convenios, se define un apartado específico para Solidaridad, con el propósito de que en los Comités de Planeación del desarrollo de los Estados y Municipios se reúnan las autoridades de gobierno, Federales, Estatales y Municipales, para definir, controlar y evaluar los proyectos Productivos y Sociales en que participan las comunidades mediante los comités de Solidaridad,

De tal manera que el Convenio de Desarrollo Social es el instrumento que la Federación y los Estados han diseñado para concertar prioridades y programas de interés común: es también el conducto por medio del cual se apoya la descentralización de importantes funciones a las entidades y municipios

Basándose en este Convenio, en el apartado correspondiente a Solidaridad, son los estados y los municipios, los encargados de recoger la demanda social, así como de dar forma a los programas a ejecutar. Corresponde a Solidaridad, por otra parte el fijar las políticas y estrategias y es cada entidad federativa donde se

seleccionan y jerarquizan las obras sociales y los proyectos productivos a los que se destinan los recursos del ramo XXVI, " SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL"

La forma descentralizada con la que opera Solidaridad, posibilita el funcionamiento de diversos mecanismos de control y seguimiento del gasto público. La Secretaría de la Contraloría General de la Federación, conjuntamente con las contralorías estatales interviene para realizar una minuciosa vigilancia de los procesos de asignación de obras y del ejercicio presupuestal.

Se pretende que con estos mecanismos incrementar el monto total de las inversiones mediante las aportaciones convenidas en cada estado evitándose de esta manera la dispersión de los recursos y descentralizando una serie de acciones y decisiones.

Uno de los Objetivos del Programa Nacional de Solidaridad es conjugar con los diversos componentes de la Política económica y social que tiene relación directa con el fomento productivo, el Bienestar Social y la distribución del ingreso. Pretende este programa no duplicar ni excluir acciones estatales o municipales encaminadas a elevar el nivel de vida de los mexicanos.

La forma descentralizada con la que pretende operar Solidaridad da lugar al funcionamiento de diversos mecanismos de control y seguimiento del gasto público, entre ellos, se creó la figura del vocal de control y vigilancia dentro de los comités de solidaridad, que es a su vez el responsable de la Contraloría Social

El PRONASOL, tiene relevancia gubernamental en virtud de tres hechos;

PRIMERO, por la prioridad que tiene el gasto Social y en especial el de Solidaridad para el gobierno de la República;

SEGUNDO, por la forma descentralizada con la que opera en los estados y en los municipios;

TERCERO, por el énfasis que pone en la participación social, por los grupos sociales para los que va destinado el programa.

Anualmente el gobierno federal define los criterios generales de política Económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se someten a la aprobación del H. Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados respectivamente

En los criterios y en el proyecto de presupuesto se definen los lineamientos globales que guían la política económica y social de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

En congruencia con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social formula el presupuesto anual del Programa Nacional de Solidaridad para la aprobación de la misma Cámara.

Los gobiernos estatales y municipal definen y concertan sus programas productivos y de Bienestar con Solidaridad, a fin de ser incluidos en los acuerdos.

II.C SECTORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD.

Los Sectores del Programa Nacional de Solidaridad son esencialmente los mencionados en el rubro anterior, esto es Solidaridad para el Bienestar Social, Solidaridad para la Producción y Solidaridad para el Desarrollo Regional.

Tal vez el mayor reto del Programa Nacional de Solidaridad en el futuro sea el de su transformación en una política de estado. Ello puede incidir en tres aspectos:

1) Dar continuidad al combate a la pobreza, lo que requiere se efectúen acciones que no se agoten en un período sexenal.

2) Evitar que cada acción institucional o experiencia positiva corra el riesgo de desaparecer al término de una gestión gubernamental

3) Propiciar que los principios y formas de trabajo de Solidaridad permiten al resto de las instituciones responsables de la política social, para detener las desigualdades en el acceso a los servicios y llevar a cabo una estrategia más amplia y efectiva de desarrollo social.

Dicho de otra manera, se requerirá profundizar y extender los aspectos más positivos de Solidaridad, no solo en cuanto a los recursos sino para que las instituciones, los programas y acciones, y los gobiernos estatales y municipales actúen en la misma dirección y con el mismo sentido. Para ello es fundamental mantener la participación social y avanzar en el ejercicio descentralizado de los recursos canalizados al programa.

Por otra parte los criterios para medir la pobreza requieren una definición previa de cómo se cuantifica la pobreza (si es por ingreso o por necesidades básicas insatisfechas o por un método integrado), cómo se define la línea de pobreza y de un

cálculo comparativo de los ingresos y gastos de los hogares entre el comienzo y el final de un periodo.

Mientras esto se lleva a cabo, vale la pena valorar cuál ha sido la incidencia real del Programa Nacional de Solidaridad en atención a las necesidades reales más apremiantes (⁴). He aquí algunos de los resultados logrados por el PRONASOL.

En 1990 el censo reportaba que 1.7 millones de habitantes carecían de servicio de agua potable. Como resultado de las acciones de Solidaridad, en casi seis años se benefició con sistemas de agua potable a 16.3 millones de personas, lo que implica haber abatido en casi el 100 por ciento dicho rezago.

En educación se implementaron acciones que beneficiaron a los grupos con menores ingresos de tal manera que el rezago en infraestructura educativa ascendía a 82 mil espacios en el ciclo escolar 1988-1989. Con el Programa Nacional de Solidaridad se construyeron 81 mil 350 espacios educativos. Aunque aquí hay que señalar que la mayor parte de los espacios construidos no fueron considerados espacios duraderos eran construidos con materiales prefabricados que no tienen un periodo de vida largo y que solo resultaron ser paliativos para el rezago en la infraestructura educativa que no ha permitido abatir el rezago educativo en donde nuestra población aún no rebasa el nivel de enseñanza primaria como estándar de la educación.

En 1989, la SEP reportaba que operaban sin ningún tipo de mantenimiento más de 100 mil planteles educativos, para 1994 se rehabilitaron 119 mil 70 escuelas mediante el programa Escuela digna, lo que aparentemente significa que se atendió el

⁴.-Evaluación General del PRONASOL 1988 - 1994 Dirección General de Desarrollo Regional , SEDESOL. 1994. pp. 44 a 46

rezago y se amplió la cobertura de mantenimiento de otros planteles construidos desde esa fecha.

El programa Mujeres en Solidaridad por su parte se abocó a proporcionar apoyos a las mujeres de los medios rural y urbano popular mediante el apoyo a proyectos productivos que hasta el año de 1993 reportaba un apoyo a 5574 proyectos con una inversión total de 223,708.0 miles de pesos, beneficiándose de forma directa a 131,809 mujeres, en donde se estimó se benefició de forma indirecta a 493,983 familias en el periodo comprendido de 1989 a 1993.

Por otra parte cabe aclarar que en dicho periodo la inversión Federal fue de 152,665 pesos, en tanto que la inversión estatal fue de 71,043 pesos ⁽⁵⁾ a estas cifras, hay que añadir que reflejan el ajuste de los tres ceros que hiciera en 1992 en donde se suprimieron y las cantidades reales asignadas eran de 152,665,000.00 y 71,043,000.00 respectivamente.

⁵.- Fuente : Coordinación del Programa Mujeres en Solidaridad, Julio de 1993.

III.- MARCO JURÍDICO DEL PRONASOL.

El análisis del marco jurídico de PRONASOL va encaminado a revisar cual es el soporte legal que permitió al programa operar, programa que a su vez pretendía incidir en las causas que producen la desigualdad y la pobreza de los mexicanos.

En ese sentido surge la pertinencia de revisar que es el Estado, cual son sus elementos y cuales son sus funciones a lo largo de la historia como un ente social, político y jurídico que hace posible la convivencia de los miembros de una sociedad y que desempeña un rol muy específico en la misma.

Cabe señalar que la revisión antes mencionada solo será de índole descriptiva a fin de no perder de vista que el objeto principal de esta tesis es la de encontrar cual fue la situación de la mujer en el PRONASOL y como dicha inquietud a sido retomada en la actual administración a través de Programa de la Mujer que opera en el ámbito federal y que cuenta con enfoques diferentes a los del Programa de Mujeres en Solidaridad.

Iniciemos por señalar que según Francisco Porrúa Pérez en su "Teoría del Estado"¹ señala que **"El estado es una sociedad humana, asentada de manera permanente en el territorio que le corresponde, sujeta a un poder soberano que crea, define y aplica un orden jurídico que estructura la sociedad estatal para obtener el bien público temporal de sus componentes"**

La anterior definición me parece es acorde a los planteamientos generales de la teoría general del Estado derecho planteada por Héctor González Uribe ²

El concepto antes referido contiene los elementos que a continuación analizaremos, entre ellos señalamos los siguientes :

¹ Porrúa Pérez, Francisco.- Teoría del Estado ; Editorial Porrúa S.A. 1997; pp. 197, 198 y subs.

1) La presencia de una sociedad humana como género próximo de la definición; en esa sociedad y de las diferencias específicas que anotamos a continuación.

2) Un territorio que sirve de asiento permanente a esa sociedad

3) Un poder que se caracteriza por ser supremo (soberano) en el seno de la misma sociedad.

4) Un orden jurídico que es creado, definido y aplicado por el poder estatal y que estructura a la sociedad que está en su base.

5) Teleología, que consiste en la combinación de un esfuerzo común para obtener el bien público temporal.

De la revisión arriba señalada podemos concluir de manera sintética que el estado cuenta con las siguientes características esenciales:

A. - Soberanía como un Adjetivo del Poder

B. Personalidad moral y Jurídica, al ser el estado un ente colectivo con derechos y obligaciones.

C. Sumisión al derecho que se traduce en subordinación a estructuras jurídicas preestablecidas lo que significa que la estructura jurídica del Estado y su funcionamiento se encuentran regulados por un orden jurídico imprescindible.

Existen diversos autores que han desarrollado teorías respecto al papel del estado a continuación señalaremos algunas de ellas.

PLATÓN.- En el diálogo de la "República" plantea la presencia de un Estado ideal en el que habría de prevalecer la Justicia como valor supremo, concibe al Estado como un

²González Uribe, Héctor.- Naturaleza, objeto y método de la Teoría General del Estado, Editorial Jus, México, 1950 pp. 9 y subsecuentes.

hombre gigantesco que tendría que realizar sus funciones sirviéndose de 3 clases sociales muy importantes:

- Labradores
- Militares
- Magistrados

Considera que la interrelación de las 3, es lo que proporciona un exacto equilibrio en la sociedad dado que cada una de ellas tiene una función valde e importante para el conjunto de la sociedad. Recalca además que la clase social más importante es la de los magistrados, misma que debe integrarse por hombres selectos, inteligentes y virtuosos; y considera que de esta clase social debe surgir la persona que gobierne teniendo como objetivo fundamental el buscar la cultura y el conocimiento. Plantea además que con objeto de mantener la unidad orgánica es preciso abolir la propiedad privada y los vínculos familiares en la clase superior del estado, como forma de gobierno propugna por la aristocracia y señala que la base de su selección debe ser la inteligencia

Otro autor SANTO TOMÁS.- Realiza un estudio sobre la naturaleza del Estado determinando sus causas primeras eficientes y finales, las últimas.

Su premisa inicial es **“ En la sociedad es imprescindible la presencia de una fuerza, de un poder que proporcione unidad y validez positiva a los esfuerzos encaminados a lograr la finalidad del estado o bien común.”** Considera que el poder es la causa final del estado esta es la que determina su manera de ser, la forma en la que se aparece; clasifica las causas del Estado en:

⇒ Causa Final.- Bien común

⇒ Causa Material.- Es aquella que recibe la forma y el impulso teleológico; la comunidad humana, al intervenir en la causa material las causa formal, final y eficiente constituyen lo que denominamos el Estado.

Desde el punto de vista de Santo Tomás son 4 las causas que dan origen al estado constituyendo su naturaleza, de acuerdo con la Doctrina Tomista

- * Causa Eficiente.- Por la naturaleza del hombre por su indigencia social vive asociado a sus semejantes
- * Causa Material.- La comunidad humana se origina de manera natural por la asociación de los hombres.
- * Causa Formal.- La autoridad existe de manera necesaria en las comunidades para imponerles un orden que las mantiene unidas y orientadas.
- * Causa Final.- Es la orientación teleológica de la comunidad política. Su razón de ser específica. Es también el bien común que trata de obtenerse por la combinación mutua de esfuerzos y recursos en la empresa política.

Santo Tomás al referirse a la naturaleza del hombre como causa eficiente de la sociedad política, hace referencia a la actividad del hombre que siempre constituye su causa material que es la sociedad misma.

Igualmente es necesario efectuar una revisión respecto a las Doctrinas de justificación del Estado, de entre ellas referiremos a:

TEORÍAS MORALES DE LA JUSTIFICACIÓN DEL ESTADO.

Con este título se clasifican las teorías Doctrinarias que buscan el fundamento de la organización política, en un orden jurídico anterior y superior al Estado, del cual se deriva este.

En función de lo anterior es importante recalcar que SOLIDARIDAD pretendió responder a las necesidades sociales de nuestro país en el período Salinista 1989 - 1994 siendo este el principal justificante político esgrimido por el gobierno del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari quien a través de acciones de aparente especificidad pretendió llevar bienestar a núcleos de población calificados de prioritarios en los programas de desarrollo social.

Estos sectores poblacionales lo eran en función de sus características de marginación (pobreza, analfabetismo nivel de ingreso, desempleo etc.).

Por otro lado parece ser evidente que existe una relación consecuente con su estructura jurídica y los actos que el Programa efectuó durante su existencia social y jurídica.

En términos generales el Programa Nacional de Solidaridad, se creó a instancias del Poder Ejecutivo Federal en ejercicio de las Facultades que le fueron conferidas a partir del Artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (³), y con Fundamento en los Artículos 9; 31; 32; 32 bis; 34; 35; 37; 38; 39; 40; 41; 43 y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En este rubro es necesario referir que el principal papel que debe desarrollar el Estado, es el de proporcionar lo necesario para garantizar el bienestar social de los ciudadanos. Circunstancia que si no es llevada a cabo la sociedad

³.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Comentada; Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Tercera Edición 1990.

perdería un importante apoyo que permite establecer un equilibrio en los sectores poblacionales más desprotegidos y consecuentemente más vulnerables.

Existen algunas teorías que explican cual es o cual debe ser el papel del Estado.

Entre ellas podemos mencionar la de Platón, que plantea la presencia de un estado ideal en el que habría de prevalecer la justicia como valor supremo

Por otra parte, el Estado mexicano se encuentra constitucionalmente comprometido con el bienestar de la sociedad, por lo que surge la necesidad de un ataque frontal a la pobreza, así que las acciones que deba emprender el estado necesariamente deben estar sustentadas en programas que determinen los lineamientos operativos que conduzcan a su realización;

En ese sentido, el compromiso más urgente para las zonas rurales, es con los grupos de indígenas, con los pobladores de zonas áridas; y así mismo con los colonos de las zonas urbanas, quienes representan a los grupos más vulnerables, por lo que es necesaria la creación de un proyecto en el ámbito nacional que contemple y satisfaga las necesidades de dichos núcleos humanos

II.A.1.- FACULTADES DEL CONGRESO.

Dentro de las facultades del Congreso, respecto a la expedición de leyes sobre Planeación Nacional del Desarrollo Económico y Social como es el caso de la creación del PRONASOL, la Constitución en su artículo 73 fracs. XXIX-, contempla dichas facultades.

En términos generales, el Congreso de la Unión, al igual que los otros dos poderes de la Federación tiene atribuciones limitadas de acuerdo con el principio de distribución competencial que rige entre los estados y la Federación, contenido en el artículo 124 de la Constitución.

De esta forma es la propia Constitución la que delimita expresamente el ámbito de acción del poder Legislativo Federal

Por otra parte, este artículo contempla las principales facultades del Congreso de la Unión, siendo el poder legislativo el que dispone del mayor número de atribuciones.

De tal forma que de las 31 fracciones de dicho artículo es posible apreciar la competencia Constitucionales del Congreso como Órgano Legislativo de la Federación.

Nosotros nos enfocaremos a las atribuciones del Congreso en su competencia Federal, mismas que son de naturaleza legislativa, Administrativa y electoral, en los siguientes términos.

En cuanto a las de naturaleza legislativa, en la fracción XXX se encuentran las denominadas facultades implícitas por virtud de las cuales el Órgano Legislativo federal podrá expedir todas la leyes que sean necesarias para que los poderes de la Unión puedan hacer efectivas sus facultades legislativas; que a continuación se señala .

I.- En Materia Tributaria

II.- Materia Patrimonial

III.- Materia Económica.

Dentro de este rubro encontramos que las facultades del congreso se manifiestan de tres maneras:

- a) de Control Financiero respecto del Ejecutivo
- b) de Normatividad Monetaria.
- c) de Rectoría y Desarrollo Económico.

En el ámbito de la rectoría y desarrollo económicos, las leyes que el congreso esta en posibilidad de expedir, se refieren a la Planeación del desarrollo económico y social (fracciones XXIX D) entre otras.

III.A.2.- FACULTADES DEL EJECUTIVO FEDERAL

Las facultades a que se refiere este apartado, se contemplan en la Constitución Política de nuestro País, en el artículo 89 fracción, así como en el artículo 71 ; así mismo las facultades de contenido económico, se encuentran en los Artículos 25, 26, 27 y 28 de la misma Constitución, hora bien es preciso señalar que la facultades enumeradas en el artículo 89 constituyen por así decirlo, el núcleo tradicional de las facultades reconocidas por la Constitución , al presidente de los Estados Unidos Mexicanos:

Las facultades y obligaciones del presidente son las siguientes:

Frac. I.- Promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.

Implica este precepto que el ejecutivo federal esta facultado para publicar, dar a conocer y ejecutar las leyes que en materia administrativa a través de los órganos Federales que dependen del mismo, y que sean aprobadas por el Congreso,

En ese sentido la actuación real del ejecutivo Federal es la de facilitar e implementar las leyes aprobadas por el Legislativo, aunque la realidad es que es él, quien lanza las propuestas de ley que son prácticamente aprobadas y pocas veces se modifican o son totalmente desechadas. Y es que nuestro sistema Presidencialista disminuye y envicia la estructura legal de nuestro país .

Hay que señalar que el desarrollo social con soporte en materia económica esta dado en Artículos 25, 26,27 y 28 reformados en el año de 1982 y que constituyen en la práctica el base constitucional del Derecho Económico Mexicano.

Por otro lado en el artículo 25 de la propia Constitución (*) se contempla la facultad rectora del Estado y del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral , y fortalezca la Soberanía de la Nación con un régimen democrático que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo, una justa distribución del ingreso y la riqueza permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos , grupos y clases sociales en el párrafo quinto del mismo artículo al propio

*.-Op Cit pp.60.

Estado lo faculta para participar por sí o con los sectores social y privado , de acuerdo con la ley para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo .

El artículo 25 señala las bases del régimen económico del Estado mexicano; en este sentido hay que hacer referencia a conceptos básicos como lo son el concepto de Estado, rectoría y desarrollo nacional.

El concepto de Estado ⁽⁵⁾ es complejo y en ese sentido para efectos constitucionales, no debe de confundirse con el de gobierno ya que este es exclusivamente la parte dirigente del Estado, que puede cambiar de forma sistemática y periódica; el Estado es la estructura organizacional, es un complejo normativo y operativo que regula conductas, es en términos generales una idea de mayor amplitud que la del gobierno en la cual subyace, es necesariamente, el mecanismo de interrelación entre las fuerza sociales y la configuración jurídica por la cual vértebra el propio Estado.

Explicaremos ahora, el concepto de Rectoría ⁽⁶⁾ , por supuesto que este concepto se encuentra vinculado al de desarrollo nacional .

Para efectos metodológicos, aclararemos este último concepto a fin de entender con mayor precisión el primero.

Por desarrollo Nacional⁽⁷⁾ , debe entenderse (en los términos contenidos en la Constitución) el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo .

⁵.-Burgoa ,Ignacio, Derecho Constitucional Mexicano,8a edición México editorial Porrúa. 1992.

⁶.- Op Cit. pp. 96

Asimismo desarrollo no es solamente crecimiento económico o avance en alguna de las ramas de la producción o la tecnología; el desarrollo nacional supone el perfeccionamiento de la vida de la colectividad y abarca las diferentes actividades nacionales.

La rectoría del Estado significa que la forma de organización social que el Estado Representa, debe disponer de una supremacía de decisión en cuanto a los asuntos que se refieren al mencionado desarrollo nacional.

Las finalidades que expresamente consagra el primer párrafo del artículo 25 respecto a la acción rectora del Estado, con respecto al desarrollo nacional, son:

a) Garantizar que este sea integral.

Esto quiere decir que el Estado deberá velar porque el progreso y el mejoramiento que la sociedad se propone realizar mediante su organización y que abarque al conjunto de la población en toda la extensión del territorio nacional, así como a las diferentes ramas de la actividad productiva del país.

III.B.- DECRETO POR EL QUE SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD (PRONASOL)

El 6 Diciembre de 1988 se Publicó en el Diario Oficial de la Federación⁸⁾ el acuerdo de creación de la Comisión del Programa Nacional de Solidaridad, que es el órgano de Coordinación y Definición de las Políticas, estrategias y acciones

⁷.- Ruiz Massieu, José Francisco; Valadés, Diego (coordinadores) Nuevo Derecho Constitucional Mexicano, México, Porrúa, 1983, pp 99.

⁸.- Diario Oficial de la Federación, 6 de diciembre de 1988. pp 30 - 32

emprendidas por la administración pública, y cuyo objeto es el de combatir los bajos niveles de vida así como asegurar el cumplimiento de programas especiales para la atención de los núcleos indígenas y la población de las zonas áridas y urbanas en materia de salud, educación, alimentación, vivienda, empleo, servicios básicos y proyectos productivos.

Esta Comisión estaba presidida por el titular del Ejecutivo Federal y participaban en ella de manera permanente los Secretarios de Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Comercio y Fomento Industrial; Agricultura y Recursos Hidráulicos; Educación Pública, Salud; Trabajo y Previsión Social; Reforma Agraria; de Pesca; el Jefe del Departamento del D.F., y los Directores Generales del Instituto Mexicano del Seguro Social; Compañía Nacional de Subsistencias Populares; Instituto Nacional Indigenista; Fondo Nacional para el Desarrollo de las Artesanías; Comisión Nacional De Zonas Áridas y la Forestal F.C.L..

Esta Comisión contaba con un Consejo Consultivo formado por representantes de las dependencias y entidades que la integraban así como por representantes de los núcleos Indígenas más importantes y de los Sectores Social y Privado y también por reconocidos especialistas en el campo de las Ciencias Sociales vinculadas con el objeto y funciones de la comisión

Es en este Consejo en donde se expresaban opiniones y propuestas orientadas a definir y perfeccionar las bases de la concertación de los programas realizados por la Comisión, la cual tenía también un comité de Evaluación que

realiza estudios sobre el impacto social y económico de las acciones que se emprenden.

Para el desempeño de las funciones del Programa Nacional de Solidaridad, la Coordinación de esta Comisión recaía en el titular de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de la Secretaría de Desarrollo Social, designado por el Ejecutivo Federal.

Esta coordinación además participaba en el establecimiento de las bases para la firma de los Convenios de Desarrollo Social que el Presidente de la República suscribe anualmente con cada uno de los Gobernadores de los Estados para formalizar los acuerdos y compromisos conjuntos de inversión.

En estos convenios, se definía un apartado específico para Solidaridad, con el propósito de que en los Comités de Planeación del desarrollo de los Estados y Municipios se reuniesen las autoridades de gobierno, Federales, Estatales y Municipales, para definir, controlar y evaluar los proyectos Productivos y Sociales en que participaban las comunidades mediante los comités de Solidaridad.

De tal manera que el Convenio de Desarrollo Social era el instrumento que la Federación y los Estados aparentemente habían diseñado para concertar prioridades y programas de interés común era también el conducto por medio del cual se apoya la descentralización de importantes funciones a las entidades y municipios

Basándose en este Convenio en el apartado correspondiente a Solidaridad eran los estados y los municipios los encargados de recoger la demanda social así como de dar forma a los programas a ejecutar.

Correspondía a Solidaridad fijar las políticas y estrategias, y era en cada entidad federativa donde se seleccionaban y jerarquizaban las obras sociales y los proyectos productivos a los que se destinaban los recursos del ramo XXVI, "SOLIDARIDAD Y DESARROLLO REGIONAL".

La forma descentralizada con la que operaba Solidaridad, posibilitaba el funcionamiento de diversos mecanismos de control y seguimiento del gasto público. La Secretaría de la Contraloría General de la Federación, conjuntamente con las contralorías estatales intervenían para realizar una minuciosa vigilancia de los procesos de asignación de obras y del ejercicio presupuestal.

Se pretendía con estos mecanismos, incrementar el monto total de las inversiones mediante las aportaciones convenidas en cada estado evitándose de esta manera la dispersión de los recursos y descentralizando una serie de acciones y decisiones.

Uno de los Objetivos del Programa Nacional de Solidaridad era el de conjugar con los diversos componentes de la Política económica y social que tenía relación directa con el fomento productivo, el Bienestar Social y la distribución del ingreso.

Pretendía este programa no duplicar ni excluir acciones estatales o municipales encaminadas a elevar el nivel de vida de los mexicanos.

La forma descentralizada con la que pretendía operar Solidaridad dio lugar al funcionamiento de diversos mecanismos de control y seguimiento del gasto público, entre ellos, se creó la figura del vocal de control y vigilancia dentro de los comités de solidaridad, que era a su vez el responsable de la Contraloría Social

El PRONASOL, tenía relevancia gubernamental en virtud de tres hechos;

PRIMERO.- Por la prioridad que tenía el gasto Social y en especial el de Solidaridad para el gobierno de la República;

SEGUNDO.- Por la forma descentralizada con la que operaba en los estados y en los municipios;

TERCERO.- Por el énfasis que ponía en la participación social, por los grupos sociales para los que iba destinado el programa.

Anualmente el gobierno federal definía los criterios generales de política Económica para la iniciativa de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se someten a la aprobación del H. Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados respectivamente

En los criterios y en el proyecto de presupuesto se definen los lineamientos globales que guían la política económica y social de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo.

En congruencia con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social formulaba el presupuesto anual del Programa Nacional de Solidaridad para la aprobación del mismo en el Congreso.

III.C.- LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Dentro de las Modificaciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁹) y Publicadas en el Diario Oficial el 28 de Diciembre de 1994, se le otorgaban nuevas facultades a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y es que en la medida en que la atención a los grupos marginados era una de las prioridades del gobierno en todos sus niveles. Federal, Estatal y Municipal que el objetivo primordial era el de que la población tuviese acceso a los satisfactores básicos de nutrición, salud, educación y vivienda, no se puede aspirar a un pleno desarrollo como Nación mientras persistan diferencias sociales tan señaladas como las que sufrimos.

Las condiciones de vida de los pueblos indígenas constituye una de las más agudas manifestaciones de la pobreza en nuestro país y forman parte de la población indígena que vive en localidades que carecen de los servicios básicos de salud, educación y asistencia social.

Se pretendía que a través de la nueva estructuración de la Administración Pública que la Secretaría de Desarrollo Social fortaleciera sus acciones en favor de estos grupos y que las comunidades Indígenas se integrasen a los aparentes beneficios del avance económico y social del país, con un profundo respeto a su identidad.

La estructura de la administración pública debía distinguir con precisión las funciones que competen al Estado en su carácter de autoridad reguladora, respecto

⁹.- Ley Orgánica de la Administración Pública; Editorial Porrúa, 1995.

de las que le correspondía como promotor del desarrollo y como propietario de los medios de producción, a fin de fomentar adecuadamente el desarrollo de la economía nacional evitando de esta forma, posibles conflictos de interés entre los mexicanos.

De esta manera se pretendía sentar las bases para que el Estado dispusiera de mejores y más eficientes instrumentos en el combate a la pobreza extrema; en el cabal aprovechamiento de sus recursos humanos y patrimoniales; en la promoción del desarrollo rural integral, en el empleo adecuado de los recursos naturales y en el desarrollo económico sin menoscabo de la conservación del medio ambiente.

IV.-PROGRAMA MUJERES EN SOLIDARIDAD

IV.A.- ANTECEDENTES

La participación de la mujer mexicana en el desarrollo nacional se ha fortalecido en las últimas décadas. Su papel en la producción económica, sus aportaciones a la ciencia y la técnica, al arte han reafirmado su papel como un sujeto con una creciente importancia social y política.

Constatar los avances y los obstáculos que subsisten con respecto a la situación de la mujer en México, establece la prioridad de atender los problemas que, como género, se enfrenta en el curso de la evolución de nuestro país. La exclusión histórica de la mujer y las demandas que ha levantado para su integración le confieren una especial observancia en los planes y programas de desarrollo. Así la mujer es sujeto activo del desarrollo, pero también, objeto de especial interés en las políticas que orientan al mismo.

En este trabajo se presenta un breve esbozo de la situación de la mujer en México, como punto de partida para precisar los problemas de género a que se enfrenta.

Para efectos de contextualizar la problemática de la mujer se hará un esbozo de la situación demográfica de nuestro país.

El ritmo de crecimiento de la población en nuestro país ha tenido una disminución constante en las últimas dos décadas; mientras que en la década 1960 - 1970 el crecimiento anual fue de 3.4%, en la década de los 80s. había disminuido a 3.2 % y ya en la década de 1980 a 1990, ese porcentaje fue de 2.3 % , para 1992 fue de 1.9% .

El abatimiento del crecimiento de la población fue impulsado en la década de los 70s.

A partir de este periodo hemos observado un descenso en los niveles de fecundidad de las mujeres mexicanas , al mismo tiempo se observa una disminución en las tasas de mortalidad infantil. De 6.7 hijos por mujer en 1970, se paso a 3.2 hijos por mujer en 1990; del mismo modo, la mortalidad paso de 76.8 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos, a 38.1 en 1990.

Las diferencias entre hombres y mujeres persisten: Mientras que la esperanza de vida para los hombres en 1990 fue de 66.3 años, para las mujeres fue de 72.7 años; en lo que respecta a la mortalidad infantil, las mujeres mantienen niveles más bajos, de 34.0 defunciones por cada mil, contra la masculina, de 43.1 defunciones por mil. La estructura de la población mexicana es eminentemente joven : la mitad de la población según el censo de 1990 es de menos de 20 años .

Sin embargo, es posible observar un ligero decremento en la participación de los grupos más jóvenes , de 0 a 9 años de edad, y un aumento proporcional de las personas de más de 65 años. La estructura por grandes grupos de edad para 1990, es la siguiente : De 0 a 14 años, 38.5%; de 15 a 64 años ,57.3%y de 65 y más, 4.2%.

Tanto la política de población como la de desarrollo económico, deberán de tomar en cuenta esa transformación en el futuro. Por ejemplo ya en el año 2010, las ulteriores proporciones se estima serán, respectivamente de :29.0%, 65.1% y 5.9%.

EL PAPEL DE LA MUJER EN EL DESARROLLO NACIONAL

Durante los últimos 50 años nuestro país ha vivido una era de transformaciones profundas.

El campo y la ciudad han sido escenarios de cambios y que han afectado económica y socialmente a la unidad familiar determinado el comportamientos de sus miembros. En este contexto, las mujeres avanzan en su integración cada vez más plena en las actividades de la sociedad.

En los periodos de crisis, las mujeres se han visto forzadas a integrarse a las actividades económicas, llegando a constituir un elemento importante en el ingreso global de las familias.

Cada día existe un mayor número que colabora más activamente en la producción, en la política y en la cultura de México. Sin embargo, aun persisten contrastes en relación a los varones debido a factores ideológicos y estructurales que limitan el que hacer femenino.

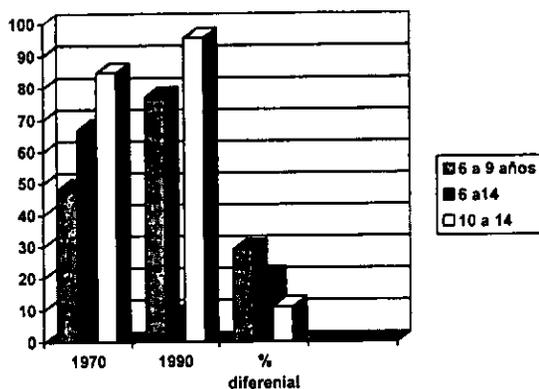
Algunos indicadores de la situación de la mujer en años recientes nos permiten visualizar lo antes dicho.

EDUCACION:

A partir de mediados de este siglo nuestro país ha tenido un desarrollo importante, no suficiente, en materia educativa. La proporción de analfabetas se ha

reducido drásticamente: En 1960 constituían un total de 34.6% de la población de 15 años y más, mientras que en 1990 fueron el 12.4%.

En el caso de las mujeres, el número de analfabetas representaba en 1960 el 20%; tres décadas más tarde este porcentaje bajo a 15% para los hombres: esos porcentajes fueron respectivamente: 15% y 10%. Asimismo tenemos en los últimos años un incremento en los porcentajes de población femenina en los niveles de primaria y secundaria completa lo mismo en el ámbito profesional, aunque en el caso de profesional media y técnica se observa un descenso. A pesar de esto último, la brecha entre hombres y mujeres se ha reducido sensiblemente: En 1960 el número de mujeres que saben leer y escribir es muy cercano al de los hombres. El cuadro 1 muestra las diferencias de hombres y mujeres en cuanto a la instrucción media y promedio básica



EADADES en años	AÑOS		% diferencial
	1970	1990	
6-9	48.0	77.1	29.1
6-14	66.8	87.3	20.5
10-14	84.7	95.6	10.9

SALUD

El crecimiento de los servicios de salud y en general, la mejora de la calidad de vida de la población, ha redundado en un incremento sustantivo en la esperanza de vida de los mexicanos: Mientras que en 1970 fue de 60.9 años, en 1990 aumento a 69.6 años .

La salud de las mujeres responde a su característica de género y esta estrechamente vinculada con su vida reproductiva.

Los datos más recientes sobre las principales causas de muerte de la mujer en edad productiva, sitúan a las causas maternas y los tumores malignos en el cuello del útero entre las primeras cinco. De hecho, cada año se presentan una gran cantidad de casos nuevos de cáncer de cervix y de mama, pese a los avances que se han obtenido en los programas preventivos contra estas enfermedades. La mortalidad materna constituye un problema de salud que requiere de medidas urgentes;

Según datos publicados (1) ,para 1988 se registraron en México 54.5 defunciones maternas por cada cien mil nacidos vivos. se debe destacar que el riesgo de embarazo en edades tempranas, constituye un severo problema de salud para la mujer.

Anualmente se producen cerca de 400 mil nacimientos en la población femenina menor de 20 años, lo cual representa el 16% de nacimientos nacionales; el riesgo de este grupo de mujeres es enorme

Es necesario contemplar medidas efectivas de información para evitar el embarazo en la adolescencia

En el informe arriba señalado , se establece como principal causa de embarazo entre los jóvenes del área metropolitana de la Ciudad de México es el no uso de anticonceptivos por desconocimiento de los mismos

Por otra parte , la salud de la mujer se relaciona de manera íntima a la del niño. Así, encontramos como principal causa de mortalidad infantil cierto tipo de afecciones originadas en el periodo perinatal . Otros datos interesantes se encuentran en la Encuesta Nacional de Nutrición; en dicha encuesta se detectaron graves problemas nutricionales de las mujeres mexicanas: El 27.2 % de las 17,308 mujeres entrevistadas reportaron bajo peso , mientras que el 30.6% tenían sobre peso y obesidad.

¹.-Secretaría de Salud, "Mortalidad, 1988", México,1991.Vease también , el artículo de Octavio Mojarro Y Daniel Hernández, "Razones de la mortalidad materna en el IMSS ", Demos No. 4, México, 1991.

Por otra parte más del 15% de los niños reportaron bajo peso al nacer. Como es notable, el mejoramiento de la salud de la madre tendría un impacto positivo en la salud de los niños pequeños.

Otro problema importante de la salud de la mujer en edad reproductiva es el aborto. De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre fecundidad y salud de 1987 el 14.3% ha tenido por lo menos un aborto provocado o espontaneo

Las mujeres representan un elemento fundamental en el desarrollo de la familia.

Tienen amplias responsabilidades en el cuidado del hogar, así como en las condiciones de salud, educación y, en general, en la crianza de los hijos.

Tanto en las áreas, urbanas como rurales, las actividades primarias y terciarias han representado la principal fuente de ocupación femenina y la mayor participación de éstas se da en las áreas intensivas, en mano de obra, las cuales se caracterizan por los menores salarios que se les paga, en contraste con las percepciones de los varones.

De acuerdo con el XI Censo General de Población y Vivienda de 1990 ⁽²⁾, las mujeres representan el 23.4% de la población económicamente activa y en su mayoría se desempeñan laboralmente como empleadas y obreras.

De la población ocupada en 1990 representan el 23.6% del total. Más de 5 millones de mujeres entre 6 años y más no tienen instrucción primaria. La población femenina ocupada en labores agropecuarias pasó de 12.3% en 1980 a 14.2% en 1990.

² - XI Censo de Población y Vivienda INEGI 1990

La población femenina demanda y tiene derecho a mejores oportunidades para su bienestar y participación en los procesos productivos. En especial, las mujeres en condiciones de pobreza extrema requieren opciones para satisfacer sus necesidades esenciales, capacitarse y obtener un empleo remunerado tanto en las ciudades, como en el medio rural.

Para superar el nivel de vida de la mujer era necesario fortalecer los programas institucionales que apoyan su integración de acuerdo con sus propias iniciativas.

El Programa Mujeres en Solidaridad inició su operación el 2 de diciembre de 1988, con el objetivo de tratar de mejorar el bienestar de la población femenina de las zonas rurales y de las colonias urbano - populares que viven en la pobreza.

El Programa alentaba la participación organizada de las mujeres para el análisis su problemática y definan los proyectos comunitarios orientados a superar sus condiciones de vida.

Mujeres en Solidaridad fomentaba proyectos productivos que aparentemente aprovechaban la vocación productiva regional, así como acciones sociales o de servicios, para facilitar el trabajo cotidiano de las mujeres. Los proyectos no se limitaban a la satisfacción de una necesidad temporal, pretendían buscar y estimular la participación, capacitación y desarrollo permanente de la comunidad.

El Programa operaba de forma descentralizada en todo el país. Concerta y coordina acciones con los representantes de dependencias federales, estatales y municipales, así como con los comités de Mujeres y las agrupaciones de los sectores social y privado que participaban en la ejecución de los proyectos.

Los comités de Mujeres en Solidaridad, con asesoría del grupo operativo correspondiente, pretendían definir, promover y ejecutar los proyectos. La Delegación de SEDESOL liberaba los recursos a los grupos de mujeres organizadas mediante convenio - compromiso para la autogestión de los proyectos. La Contraloría Social a cargo de las mujeres, a través de la Comisión de Vigilancia, realizaba las actividades de seguimiento de las obras y recursos del Programa, convirtiéndose en auditoras de los actos de las autoridades involucradas en el Programa y de sí mismas.

IV.B.- OBJETIVOS:

El objetivo general de Programa Mujeres en Solidaridad era básicamente elevar los niveles de bienestar de la población femenina de las zonas rurales y de las colonias urbano - populares que viven en la pobreza, este Programa al igual que el Programa Nacional de Solidaridad, pretendía respetar las formas de agrupación de las mujeres, así como las pautas del mismo que colectivamente las mujeres desarrollaban y que eran comunitariamente aceptadas.

Como objetivos específicos, el Programa impulsaba proyectos sociales y de servicios cuyo fin preponderante es el de aligerar a la mujer de tiempos y cargas de trabajo. Asimismo, se prioriza la atención hacia las subregiones y comunidades con niveles críticos de alimentación, salud, vivienda y educación; igualmente se apoya la ejecución de proyectos productivos que tiendan a elevar el nivel de ingresos de las mujeres en zonas de pobreza extrema.

Los objetivos centrales de este Programa eran:

diseñar teniendo como base el autodiagnóstico, acciones institucionales

Identificar sus necesidades específicas así como las causas y efectos de su pobreza; igualmente, promover la organización social para incorporar a las mujeres y a sus familias al desarrollo.

- Promover en la sociedad estructuras organizativas, instancias jurídicas, espacios sociales y la infraestructura necesaria para apoyar la incorporación amplia y democrática de la mujer a la vida económica, política social y cultural de sus comunidades y en términos más amplios del país.

- Estimular la gestión municipal en proyectos productivos y de bienestar mediante la promoción y fortalecimiento de las instancias organizativas de las mujeres.

IV.C.- APOYOS DEL PROGRAMA A LA MUJER

El Programa mujeres en solidaridad fomenta la participación organizada de las mujeres en todas las acciones que se emprenden para superar la pobreza, a fin de abatir las difíciles condiciones a que están sujetas.

El desarrollo social solo es posible si se parte de la premisa de que la actividad femenina es esencial en el proceso productivo y social de la comunidad. La dotación de infraestructura y servicios sociales, a petición de los grupos de mujeres, redundará en la liberación de los tiempos de trabajo doméstico y aligera las cargas cotidianas para que ellas puedan participar en otros aspectos de la vida en sus comunidades.

La normatividad a observar en los proyectos financiados por mujeres en solidaridad contempla que:

- Los proyectos se basen en el autodiagnóstico de los grupos de mujeres.

- Se demuestre además de la viabilidad técnica y financiera, la realización de actividades de concertación con la agrupación de mujeres, la comunidad y organismos del sector social y privado, así como la coordinación entre los diferentes niveles y dependencias gubernamentales.

- El proyecto se realice con la participación autogestiva de las mujeres.

Mujeres en solidaridad financiaba proyectos que se inscribían en dos vertientes:

- PROYECTOS PRODUCTIVOS:

En etc. vertiente, se aprovecha la vocación productiva regional, como la Piscicultura, la agricultura, la artesanal y otras actividades para generar trabajos viables en términos de mercado e ingresos que contribuyan a elevar el nivel de vida de las mujeres participantes.

- PROYECTOS SOCIALES Y DE SERVICIOS:

En esta vertiente se crean servicios para volver más fácil el trabajo cotidiano de las mujeres y contribuyen al cambio en la calidad de vida familiar y comunitaria. En este rubro destacan como ejemplos, las guarderías, centros sociales, caminos, molinos de nixtamal, así como la introducción de agua potable y el desarrollo de Programas culturales.

OPERACION:

Para llevar a cabo las acciones impulsadas por las necesidades reales de las mujeres, es necesario contar con un grupo operativo, célula básica de la ejecución de este Programa.

El grupo operativo, esta integrado por una Coordinadora para que supervise el trabajo en tres áreas de apoyo: Técnico, Social y Administrativo. Del trabajo del grupo resulta la creación de proyectos integrales de desarrollo comunitario, es decir, aquellos que no se limitan a la satisfacción de una necesidad, o la creación de una necesidad, o la creación de una unidad productiva rentable, sino que se oriente, a conseguir, la participación, la capacitación y el ejercicio de la autogestión de las mujeres y de la comunidad.

Además, en las instancias de planeación de cada estado, se integra un subcomité técnico de mujeres en Solidaridad constituido por representantes de dependencias federales, estatales y municipales, y de organismos y agrupaciones de los sectores social y privado para establecer acciones de coordinación y apoyo a este Programa.

Están también representados los comités de Solidaridad de cada comunidad en donde opera el Programa

Mujeres en Solidaridad trabaja, de acuerdo con la estructura financiera autorizada, con recursos aportados por los gobiernos federal y estatal, las comunidades contribuyen con materiales y trabajo, así como los que aporten los sectores social y privado.

A fin de ser congruentes con el proceso de autogestión se ha acordado que parte de los recursos se destinen, en determinados casos a la creación de un fondo,

por lo que se debe concertar con los grupos de mujeres la modalidad a la que se ajustar el proyecto:

- a) Con cuota de mantenimiento.
- b) Con recuperación.
- c) Con recuperación y cuota de solidaridad.

Los montos, plazos y términos de las aportaciones al Fondo comunitario es aplicar los recursos financieros a la realización de los proyectos que surja del autodiagnóstico de las mujeres, y fortalecer la capacidad de autogestión de la comunidad.

Los recursos del fondo comunitario provienen de la recuperación de créditos, de las cuotas, de los proyectos sociales y de los servicios, así como de la liquidación de unidades productivas que lleguen a ser canceladas

Estos recursos se utilizan para fortalecer el proyecto que los genere, para financiar nuevos proyectos, y para la reparación y mantenimiento de la infraestructura comunitaria. (mantenimiento e infraestructura)

Mujeres en Solidaridad trabaja, según la estructura financiera autorizada, con recursos aportados por los gobiernos federal y estatal, materiales y trabajo con los que contribuyen las comunidades, así como los que aporten los sectores social y privado.

A fin de ser congruentes con el proceso de autogestión se ha acordado que parte de autogestión se ha acordado que parte de los recursos se destinen, en determinados casos, a la creación de un fondo comunitario, por lo que se debe de concertar con los grupos de mujeres la modalidad a la que se ajustar el proyecto:

- a) Con cuota de mantenimiento.
- b) Con recuperación.
- c) Con recuperación y cuota de solidaridad .

Los montos, plazos y términos de las aportaciones al fondo se definen con el grupo de mujeres o la comunidad, según el caso. La finalidad del fondo comunitario es aplicar los recursos financieros a la realización de los proyectos que surjan del autodiagnóstico de las mujeres, y fortalecer la capacidad de autogestión de la comunidad.

Los recursos del fondo comunitario provienen de la recuperación de créditos, de la cuotas, de los proyectos sociales y de servicios, así como de la liquidación de las sociedades productivas que lleguen a ser canceladas. Estos recursos se utilizan para fortalecer el proyecto que los género, para financiar nuevos proyectos, y para la reparación y mantenimiento de la infraestructura comunitaria

Inversión y metas

Durante el periodo 1989-1992 ⁽³⁾ , se ejercieron 155 mil 134 millones de pesos, 65.1% del gobierno federal y 34.9% de los gobiernos estatales, para la ejecución de 4 mil 493 proyectos, de los cuales 1.863 (41.5%) son proyectos productivos y 2,630 (58.5%) proyectos sociales y de servicios que mejoraron directamente las condiciones de vida de 98 mil 104 mujeres y 297,126 familias en el periodo. En el cuatrienio los recursos Federales del Programa tuvieron un crecimiento real de 143.5% al pasar de 9,511.8 mil millones de pesos en 1989 a 41,823.7 mil millones de pesos en 1992.

³.- Coordinación del Programa Mujeres en Solidaridad Julio de 1992.

La cobertura del Programa durante 1989-1992 fue de 1,383 municipios y 3,534 localidades de los 31 estados. Se trabajó en el 59% de los municipios del país. El 90.2% de las acciones se ejecutaron en localidades rurales y 9.8% en localidades urbanas.

Del total de mujeres beneficiadas en el cuatrienio, el 33% se localizó en los estados de mayor marginación como: Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Puebla, Guerrero e Hidalgo. En conjunto realizaron 1,614 proyectos con una inversión de 38 millones 746 mil pesos. De este grupo, la mayor inversión, 30%, se canalizó al estado de Veracruz.

El mayor número de mujeres atendidas se concentra en los estados de Chihuahua, Chiapas, Hidalgo, Veracruz, Querétaro y Guanajuato, que alcanzan el 61.2% de la población total atendida.

Del total del presupuesto ejercido por la vertiente social durante 1989-1992, el Programa de Mujeres participó con el 0.9% en el cuatrienio.

De acuerdo con la orientación de los proyectos, destacan la instalación de molinos (1,073), mejoramiento de vivienda (623) y centros de producción, como unidades artesanales empacadoras, envasadoras y apícolas (277).

Ello ha permitido a las mujeres liberar tiempos y cargas de trabajo, así como contribuir al ingreso familiar mediante los proyectos productivos.

Se han formado 2,938 comités de Solidaridad en el cuatrienio. El 87% de los comités permanecen activos y 85% de las mujeres han participado en forma permanente.

En materia de gestión y discusión colectiva las mujeres realizaron 4 eventos interestatales y 393 encuentros estatales y regionales. A escala internacional, se ha tenido intercambio con 49 organizaciones de 50 países.

Los recursos federales autorizados para 1993, son de 51 millones 668 mil nuevos pesos y 16 millones 905 mil de aportación estatal. El avance de los recursos federales al mes de octubre es de 18 millones 153 mil nuevos pesos para implementar 1,081 proyectos, de los cuales 520 son productivos y 561 sociales y de servicios, en beneficio directo de 33,705 mujeres (Dato del V Informe de Gobierno) y 196,857 familias.

La cobertura para el presente años comprende a 960 localidades en 384 municipios.

Para 1994 se ha programado una inversión federal de 50 millones de nuevos pesos que sumada a las aportaciones de los gobiernos de los estados y de los grupos femeninos permita instrumentar 1,500 proyectos de beneficio social y productivo que incorporen a más mujeres al desarrollo comunitario y mejoren su calidad de vida.

Impacto socioeconómico

La importancia del Programa radica en el avance alcanzado en la organización social basada en talleres de planeación participativa.

En un principio el índice de deserción de los comités formados por el Programa fue muy alto, al llegar a 34 por ciento, cifra que descendió al 8 por ciento en 1992 (4)

4.-Información de Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 1992.

Las necesidades de las mujeres que más atiende el Programa son, por su número, la instalación de molinos (849), mejoramiento de vivienda (416), talleres (351) y centros de producción (277).

Las entidades con mayor dinámica en el Programa se encuentran Chiapas, Hidalgo, Zacatecas, Michoacán y Aguascalientes. En otras la operación no es representativa, como en Baja California Sur, Coahuila y Oaxaca.

Debe observarse que entre 1989 y 1992 en Oaxaca se cuantificaron 565 personas en promedio como beneficiarias, 3 por proyectos, sin ejecutarse proyectos alguno en 1991.

IV.D.- RELACION DEL PROGRAMA MUJERES EN SOLIDARIDAD Y EL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD

En este apartado se pretende establecer si existe o no una relación entre el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) y el Programa Mujeres en Solidaridad; en el supuesto de que se diera esta relación, existe alguna diferencia entre ambos programas?, estas diferencias o coincidencias de que tipo son?, en que aspectos se dan? etc.

En forma inicial existe alguna diferencia desde el punto de vista de los lineamientos normativos?

1.- Lineamientos operativos del PRONASOL

- Establece lineamientos que regirán las acciones y el ejercicio del gasto a través del Manual Unico de Operación

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

2.- Forma de Trabajo.- Establece líneas generales de operación para promover y apoyar la organización de los grupos participantes para la realización de obras o proyectos que demande la población en cada entidad federativa.

3.- El Comité en el Programa Nacional de Solidaridad.- Propone y promueve la creación de comités de solidaridad como forma de organización y Participación de la comunidad en el programa. estos son por proyecto y obra determinada.

4.- Recuperación. - Establece la recuperación de la inversión para algunos programas (por ejemplo agua potable y alcantarillado en zonas urbanas) y no recuperables (

El Programa Mujeres en Solidaridad, retoma el Manual Unico de Operación , pero además emite lineamientos específicos para el trabajo con las mujeres.

Propuestas

Desde la perspectiva actual de operación, el Programa tiene pocas posibilidades de evolucionar hacia una estrategia de promoción, incorporación y divulgación de la presencia de la mujer en el Programa Nacional de Solidaridad.

Es necesario replantear el enfoque de operación en cuando menos los siguientes aspectos:

- Continuar con el Programa Mujeres en Solidaridad en un esquema de trabajo más flexible que facilite la incorporación de las instituciones y organizaciones no gubernamentales.

- Realizar una investigación para conocer el nivel de participación de la mujer en todos los proyectos de Solidaridad.

- Aprovechar la experiencia adquirida en el Programa para promover una mayor vinculación de la mujer en todas las acciones de Solidaridad.

- Abrir mayores espacios de interlocución con las mujeres.

- Aprovechar los Programas y proyectos culturales que se realizan en Solidaridad para revalorizar el papel que desempeñan las mujeres.

- Ampliar las acciones en materia educativa al ámbito específico de las mujeres participantes y aún las que no participan en Solidaridad para sentar la base de su movilidad social.

- Promover permanentemente talleres de intercambio y foros de análisis en el ámbito regional sobre los problemas que han enfrentado y los resultados del trabajo de las mujeres que participan en ese Programa en particular.

- Convocar a las mujeres incorporadas en otros programas para conocer sus propuestas sobre la forma de articular su participación en la generalidad de acciones de Solidaridad.

Las mujeres mexicanas enfrentan enormes retos para su participación en el desarrollo.

Representan aproximadamente el 23.4 por ciento de la población económicamente activa y su desempeño laboral es preferentemente como empleadas u obreras. De la población ocupada en 1990. Representaron el 23.6 por ciento del total y más de 5 millones de mujeres entre 6 años y más no tenían instrucción primaria. Por eso demandan y tienen derecho a más y mejores oportunidades para superar su calidad de vida y participar activamente en los procesos productivos.

CONCLUSIONES

1. La división sexual del trabajo, ha sido para la mujer una situación determinante en su desarrollo social, al confinarla por muchos años exclusivamente al trabajo doméstico, incluyendo en este rubro la responsabilidad de socializar y cuidar a los hijos.
1. El trabajo que se ha asignado a la mujer por la maternidad ha sido de índole reproductiva, esto quiere decir que la mujer a diferencia del hombre no produce mercancías únicamente, sino que su también labor consiste en reproducir roles socialmente funcionales; tales como el propio papel de la mujer dentro de la familia y en la sociedad.

La mujer es la encargada de reproducir los sujetos que la sociedad requiere y que son operativos para la continuación de la familia y de la propia sociedad.

2. El PRONASOL fue un programa gubernamental creado en el año de 1989 y que pretendía combatir la pobreza con la participación del estado en la resolución de las carencias sociales y económicas de sectores identificados desde hace años como marginados y pobres, tales como los indígenas y población urbano popular.
3. El programa enfoca la problemática de la mujer solo en su forma más primaria como lo fue proporcionar implementos inmediatos para la solución de circunstancias difíciles para ciertas mujeres representativas de dichos sectores, en ese sentido el Programa Mujeres en Solidaridad, se concretó a ayudar al establecimiento de tortillerías, tiendas de solidaridad, y proyectos comunales que involucraban a un sector reducido de estas mujeres, omitiendo trabajar en proyectos a largo plazo que puedan incidir directamente en la imagen que se tiene de la mujer; en políticas de estado manejadas por instituciones educativas y de salud; así como la modificación de leyes en las que se contemplará la situación jurídica de la mujer de una manera más amplia a fin de resolver la realidad que efectivamente viven millones de mujeres de este país.

La resolución de la problemática socioeconómica compleja de la mujer requiere esfuerzos que superan a los implementados por el programa y por acciones que trasciendan políticas sexenales.

4. El combate a la pobreza ha sido la premisa fundamental que dio lugar al nacimiento del PRONASOL dado que la realidad social del país es de cifras de pobreza alarmantes de ahí, la importancia del PRONASOL como un programa de gobierno inserto dentro del PLAN DE DESARROLLO NACIONAL y que cuya principal importancia era realizar acciones para abatir la pobreza, dichas acciones deben de trascender las acciones incluso del propio programa en todas sus vertientes y convertirse en una resultante de la política gubernamental en sus ámbitos económico, social jurídico y cultural.

5. De la estructura y organización del programa se puede decir que uno de los problemas a que se enfrentó el PRONASOL fue en definitiva a la centralización de sus recursos , problema que no es exclusivo de este programa sino de casi toda la gestión jurídico administrativa del régimen político que vive el país.

Por lo que la estructura del mismo pudo ser establecida en términos de operatividad y funcionalidad a efecto de hacer del programa una respuesta en el corto plazo a las necesidades de la población y que tendrían que ser resueltas como resultante del desarrollo del país

6. -El PRONASOL, nace a instancias del Ejecutivo Federal en ejercicio de sus facultades constitucionales bajo la figura jurídica administrativa del Acuerdo aunque para efectos reales opera como un Decreto.

El PRONASOL era una figura Política Administrativa creada para combatir la pobreza en nuestro país y cuyas acciones y resultados no correspondían al desarrollo real del país ; opero como un programa eventual no sustancial y cuyas acciones no resolvieron la compleja problemática de la pobreza misma que rebasar cualquier discurso político.

7. El Programa Mujeres en Solidaridad, por su estructura e implementación solo resultó un paliativo a la situación de las mujeres marginadas, su campo de acción se concretó simplemente a la ejecución de acciones en el corto plazo mientras la problemática real rebasa las políticas gubernamentales .

La situación de la mujer se mantiene intacta aún después de la operación del programa por lo que su eficacia fue temporal e insustancial .

La situación de la mujer como la de otros sectores, no puede ser enfocada de manera especial si no existe una efectiva relación con el contexto que guarda con el país, ello no quiere decir que no se dejen de implementar acciones sustanciales que posibiliten mejores condiciones de vida , no solo para la mujer sino para la población en general . Para tal efecto se sugieren alguna de las siguientes acciones:

- Continuar con un Programa gubernamental para Mujeres en un esquema de Trabajo más flexible que facilite la incorporación de las instituciones y organizaciones no gubernamentales y académica, aún cuando actualmente opere un programa específico para la mujer.
- Realizar un diagnóstico que permita plantear políticas más reales y eficacias en la solución de la problemática de la mujer mexicana en términos generales.
- Aprovechar la experiencia adquirida en el Programa Mujeres en Solidaridad para promover una mayor vinculación de la mujer en todas las acciones gubernamentales.-

Ampliar las acciones en materia educativa a fin de que no solo las mujeres también resulten beneficiadas en la movilidad social.

- La problemática de la mujer no puede sustraerse a la realidad del país ello quiere decir que responde a circunstancias económicas y políticas y culturales que viven día con día millones de mujeres no solo las mexicanas, es importante enfocar de esta manera nuestra actual circunstancia dado que del resultado del análisis que se efectúe se podrán establecer acciones más reales y probablemente más viables y que resuelvan tan compleja problemática que atañe no solo a la mujer sino a la sociedad en su conjunto.
- Podemos decir que casi todas posturas teóricas expuestas anteriormente concluyen que las mujeres en cuanto madres y esposas, reproducen a la gente: físicamente en el trabajo de la casa y en el cuidado de los hijos, psicológicamente son el sostén emocional de los maridos y de sus hijos e hijas
- Es importante replantear la forma en que se vive y se valora la maternidad, esto en función de que la maternidad define y asigna un valor social a la mujer, además de que es un factor determinante en la integración al trabajo productivo remunerado.

BIBLIOGRAFIA.

1. Abril Ma. Victoria y Miranda Ma. de Jesús : "La Liberación Posible" , Akal Editor , Madrid 1978. , pp.91
2. Artous, Antoine. "Los Origenes De La Opresión De La Mujer" 2a. Edición, Fontamara, Barcelona ,1979 Pag.37.
3. Aquino ,Tomás de : "Tratado de la Ley" , "Tratado de la Justicia". editorial Porrúa , 19ª Edición 1992, México.
4. Beauvior, Simone "El Segundo Sexo" Alianza Editorial y Editorial Siglo XX, 1990, México
5. Beauvoir, Simone; La Mujer Rota, Editorial Hermes 1992. Tercera edición.
6. Burgoa, Ignacio : Derecho Constitucional Mexicano ,5a.Edición Porrúa 1992.
7. Chodorow, Nancy: "Maternidad, Dominio Masculino y Capitalismo" en Einsenstein Zillah R. Patriarcado "Capitalista Y Feminismo Socialista", Editorial Siglo XXI México,1990.
8. Eichenbawn, E.L.S., Orbach ¿Qué Quieren Las Mujeres? Editorial Revolución 4a. Edición, 1990 pp. 33
9. Einsenstein Zillah R; "Patriarcado Capitalista Y Matriarcado Socialista", Editorial Siglo XXI, México 1990.
10. Engels, Federico, "El Origen De La Familia, La Propiedad ,Privada y El Estado" Ediciones Quinto Sol, S/F Pp.143 .
11. Fraga ,Gabino, Derecho Administrativo 30 Edición 1991 Pp. 58,59.60, y Sig.
12. González Uribe, Héctor.- Teoría Política 8a. edición. 1992 , 696 pp.
Editorial Porrúa

13. Jean Gardiner. " The Economics Roots Of Women's Liberation" Desarrollada En La Conferencia Socialista Internacional Sobre La Mujer, Junio De 1971.
14. Levi, Strauss Claude. " The Family" 1956, 2a Edición Pp.277.
15. López García Guadalupe. " Trabajadoras Domésticos; Mujeres Al Servicio De Mujeres" Pp.30 Rev.Fem Año 16 Num. 114 Agosto 1992
16. Mary Goldsmith; ' Trabajo Doméstico De La Mujer" Editorial Península, Barcelona 1989 Pp.78
17. Mitchell, Juliet " La Condición De La Mujer" Editorial Extemporáneos, México 1984 Pp.230 .
18. Parsons, Talcott Y F. Bales Roberto " Familia, Socialización Y Proceso De Interacción " Editorial Extemporáneos , México Pp.47.
19. Platón.- " La República" Editorial Porrúa 1986, pp 27,32,33 y subsecuentes.
20. Polatnick, Margaret, " Why Men Don't Rear Children : A Power Analysis" Berkeley Journal Of Sociology, 1981,Pp.60
21. Porrúa Pérez, Francisco.- "Teoría del Estado" Editorial Porrúa S.A. Vigésima Sexta Edición ,1994. pp.191,192, 193,197,223 y 224.
22. Reed, Evelyn; La Evolución de la Mujer Editorial Fontamara, Barcelona 1980
23. ROMA, ROSA; Mujer Realidad Y Mito, Editorial Rotativa, Barcelona, 1979
24. Rowbotham, Sheila ; Mundo de Hombre Conciencia de Mujer; Editorial Debate Colección tribuna Feminista Núm. 4 Bogotá Colombia 79pp
25. Ruiz , Massieu José Francisco y Valadés, Diego "Nuevo Derecho Constitucional Mexicano " Editorial Porrúa 1983, Pp.99.

26. Salles, Vania; Mc Phail, Elsie (comps.) La Investigación sobre la Mujer. Informes en sus Primeras Versiones, Col. De México. PIEM , México 1988, 812 pp
27. Serra Rojas , Andres; " Derecho Administrativo" 20a Edición 1990. Pp 98.99.123,140 , Tomo 1.
28. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Comentada) Instituto de Investigaciones Jurídicas; UNAM. 1990.
29. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Editorial Porrúa 1994.
30. La Solidaridad en el Desarrollo Nacional, SEDESOL, PRONASOL, marzo de 1993.
31. XI Censo de Población y Vivienda 1990. INEGI
32. Manual Unico de Operaciones del PRONASOL, 1994; pp.23-25. SEDESOL
33. Acuerdo por el que se crea el PRONASOL ; Diario Oficial De la Federación 5 de Diciembre de 1988 pp. 30 a 32.
34. Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 1992.
35. Documento Operativo del Programa Mujeres en Solidaridad , SEDESOL, Julio de 1993.
36. Documento de Evaluación del Programa Nacional de Solidaridad 1988 - 1994. resultados Preliminares , Dirección General de Desarrollo Regional SEDESOL. 1994 , pp. 44 - 46.
37. Documento de evaluación del Programa Mujeres en Solidaridad julio 1994. Coordinación del Programa Mujeres en Solidaridad; PRONASOL.